

CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

el martes, 18 de septiembre de 1979, con asistencia del señor Ministro (Oreja Aguirre).

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, comenzamos la sesión con la comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores. La sesión se va a desarrollar de la siguiente manera, después del acuerdo tomado por la Mesa y los portavoces de la Comisión.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores va a hacer una intervención de carácter general, pero tomando como referencia la interpelación que en su día presentó el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Inmediatamente después, cada uno de los Grupos Parlamentarios tendrá un turno de intervención, que bien puede ser hecho por el portavoz del Grupo, o si así lo determina el propio portavoz, las preguntas y aclaraciones podrían ser efectuadas por distintos portavoces de cada Grupo Parlamentario. Después, eventualmente, se procederá a una suspensión de un cuarto de hora de la sesión por si los Grupos Parlamentarios desearan, a la vista de la información y de la exposición del señor Ministro de Asuntos Exteriores, proponer a la Mesa algún texto de resolución, tal y como establece el artículo 143 del Reglamento, que es el que nos va a servir de pauta, fundamentalmente, para el buen orden del trabajo de esta sesión.

¿Hay algún Grupo Parlamentario que quiera hacer alguna sustitución en sus filas, o algún miembro de la Comisión? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Marín González.

El señor MARIN GONZALEZ: A falta de comunicarlo a la Secretaría General, el Diputado Pablo Castellano Cardalliaguet va a sustituir definitivamente al Diputado Joaquín Almunia en esta sesión. En cualquier caso, a partir de ahora será sustituto definitivamente.

El señor PRESIDENTE: Que el señor Secretario tome nota. ¿Algún otro Grupo Parlamen-

tario tiene alguna sustitución para la sesión de hoy? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Rupérez Rubio.

El señor RUPEREZ RUBIO: En el curso de la sesión le informaré de las sustituciones.

El señor PRESIDENTE: Pues bien, agradeciendo al señor Ministro de Asuntos Exteriores su presencia, por otra parte ya frecuente y habitual en el seno de esta Comisión, le doy la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Entiendo que se trata de una sesión informativa que sigue en mi exposición el orden de la interpelación del Grupo Socialista del Congreso. Por consiguiente, las pautas en esta exposición serán conforme a las distintas preguntas que han sido formuladas en número de once. En la pregunta planteada, encabezada por el señor Marín González, el planteamiento abarca a la totalidad de la política exterior o, por lo menos, a las grandes líneas de la política exterior.

Evidentemente, hay parcelas, incluso parcelas importantes, que no están incluidas, pero si recoge esta pregunta los grandes ejes de la política exterior de España en las distintas áreas. Entiendo que debemos inscribir esta intervención dentro de un contexto internacional del momento presente; señalar cuáles son los objetivos de la política exterior española, los criterios y las líneas generales.

Se producen estas líneas generales de la acción española en el orden internacional dentro de un contexto definido, en el que no me voy a extender aquí, pero, simplemente, señalaré cuáles puedan ser algunos trazos característicos. De una parte, el dinamismo de las relaciones internacionales; de otra, la interdependencia de los acontecimientos internacionales y, por fin, un factor bien claro y evidente en el momento

actual, que es el protagonismo de lo internacional.

Primeramente, el dinamismo de las relaciones internacionales; estamos viviendo en una época en que se pasa de una rígida estructura bipolar a unas ciertas formas de centrismo, en función de distintos factores. De otra parte, una clara interdependencia de los acontecimientos internacionales; la acción internacional se hace diversificada y se hace compleja, de tal forma que para obtener determinados resultados es preciso operar sobre resortes cuya conexión con el objetivo final no siempre es perceptible. Y, en tercer lugar, el protagonismo internacional de nuestro tiempo; los Estados son incapaces de resolver por sí solos los grandes problemas de nuestra época: el problema de la energía, el problema de la inflación, del desempleo, de la integración económica; problemas como el de la protección del medio ambiente, y esto exige buscar unas soluciones de carácter internacional. La verdadera independencia no nace del aislamiento o de la soledad, sino de la capacidad de dar respuesta frente a los retos de nuestro tiempo y la posibilidad de elegir entre diversos medios de acción, y se es más libre cuanto mayores son las opciones y las posibilidades de actuar. Estas vienen dadas por la integración en los conjuntos solidarios donde, conservando cada cual su identidad, se incrementa la capacidad negociadora. Estos son, en definitiva, algunos de los rasgos que señalan y marcan hoy la vida internacional. Y dentro de este contexto es donde se enmarcan los objetivos de la política exterior española de nuestro tiempo.

¿Cuáles son estos objetivos? Yo los resumiría en los puntos siguientes. Primero, fortalecer y garantizar la seguridad nacional. Segundo, restablecer y salvaguardar la integridad territorial. Tercero, proteger los intereses de los emigrantes y de los residentes españoles en el extranjero y estimular los intercambios para mejorar las condiciones de vida de los españoles.

En estos objetivos se busca también favorecer la distensión, favorecer el desarme, favorecer la creación de un nuevo orden económico internacional y la defensa de los derechos humanos. Para lograr estos objetivos y favorecer estos propósitos es preciso llevar a cabo una acción, es preciso actuar conforme a unos criterios, esos criterios que aparecen en la primera pregunta, es decir, cuáles son los criterios generales que pre-

sidarán la política exterior del Gobierno en los próximos años.

La acción exterior del Gobierno se planifica, se instrumenta esencialmente en torno a tres criterios fundamentales, que son el criterio de coherencia, el criterio de eficacia y el criterio de coordinación. La coherencia que debe darse tanto en los objetivos que nos proponemos como en una estrategia articulada para poder lograr esos objetivos, de acuerdo con unos principios generales que orientan esta acción y que respetamos plenamente. De otra parte, la eficacia, porque huimos de una formulación retórica, de verbalismos estériles y buscamos unos resultados concretos y el logro de unos objetivos determinados, al servicio del interés permanente de España y del bienestar de los españoles. Y el criterio de la coordinación, porque la política exterior está basada en el principio de la unidad de acción que se recoge en todas las disposiciones legales relativas a esta materia y que ha quedado claramente definido en la creación de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Exterior. En este sentido, respondo a la pregunta incluida en este epígrafe primero de si consagrará el Gobierno el principio de unidad de acción exterior haciendo del Ministerio de Asuntos Exteriores el Departamento responsable de la totalidad de la política exterior o, al contrario, subsistirán otros centros de decisión en materia de política internacional.

El Gobierno, de acuerdo con la Constitución, dirige la política exterior y es fiel al principio de unidad de acción que está recogida en todas las disposiciones que articulan la acción externa del Estado. En el Real Decreto de 27 de abril de 1979, por el que se reorganiza el Ministerio de Asuntos Exteriores, se señala claramente que es al Ministerio de Asuntos Exteriores al que compete, dentro de las directrices determinadas por el Gobierno y en aplicación del principio de unidad de acción en el exterior, promover, proyectar, dirigir y ejecutar la política exterior del Estado, concertar sus relaciones con otros Estados y entidades internacionales, defender y fomentar los intereses nacionales en el exterior y llevar a cabo una adecuada y eficaz política de protección a los ciudadanos españoles residentes en extranjero. Este principio aparece también en el proyecto de Real Decreto por el que se crea la Comisión del Gobierno para la Política Exterior; se crea, en el seno del Consejo de Minis-

tros, la Comisión Delegada del Gobierno para Política Exterior, que estará presidida por el Presidente del Gobierno y será vicepresidente de la misma el que lo sea del Gobierno, si asiste a las reuniones o, en otro caso, el Ministro de Asuntos Exteriores, y actuará como Secretario el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores. Estos son los principios que aparecen también en el Real Decreto de 2 de marzo de 1978 por el que se crean los órganos de apoyo y asistencia del Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas.

Después del Decreto de 10 de febrero por el que se nombra Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, sin cartera, a don Leopoldo Calvo-Sotelo, hay un Real Decreto de 2 de marzo de 1978, en cuya exposición de motivos se menciona lo siguiente: solicitada por el Gobierno español la adhesión de España a los Tratados de Roma y París con fecha 28 de junio de 1977, conviene completar ahora el proceso de adaptación a la Administración Pública en lo relativo a las nuevas relaciones con las Comunidades Europeas siguiendo los criterios de simplicidad y economía administrativa, de unidad en la acción exterior, centrada en el Ministerio de Asuntos Exteriores, y de eficacia en cuanto a los servicios en que debe apoyarse el nuevo Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas.

En su virtud, dispongo: artículo 1.º, la creación de unos órganos de apoyo, y, artículo 2.º, se crea, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, un Consejo Coordinador de las relaciones con las Comunidades Europeas, del que serán Presidente y Vicepresidente el Ministro de Asuntos Exteriores y el Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas, respectivamente. Aparece, por tanto, definido claramente cuál es el principio que inspira la acción internacional de España, basado en la idea y en el principio de la unidad de acción en el exterior.

En relación con la segunda parte de la pregunta, en la que se hace mención a la actividad internacional del Jefe del Estado y se pregunta qué criterios seguirá el Gobierno en orden a la aplicación del artículo 97 de la Constitución, el Gobierno adopta, respecto al artículo 97 de la Constitución, el criterio de cumplirlo estrictamente; y en relación con la importancia de la actividad internacional del Jefe del Estado a que se refiere la interpelación, su fundamento se

halla también en la propia Constitución, en cuyo artículo 56 se establece que el Rey asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales.

La segunda pregunta hace mención a la posición del Gobierno acerca de la política de alianzas y de la anunciada integración en la OTAN. Cómo piensa conciliar el Gobierno las necesidades actuales de la defensa nacional, así como el calendario sobre la pretendida integración de España en la organización del Tratado del Atlántico Norte.

La posición del Gobierno respecto de la política de alianzas es la de considerarlas como una realidad del actual panorama en las relaciones internacionales; quizá no sea lo deseable, pero es lo que existe, y en todo caso hay que contar con esto mientras no exista otro sistema de seguridad. Puesto que hemos anunciado ya como uno de los principios básicos la idea de la seguridad, mientras no exista un sistema de seguridad colectivo establecido sobre estas bases, éste es el sistema actualmente vigente.

En otro lugar de mi intervención, me referiré a nuestra posición sobre la política de bloques y las relaciones con la Unión Soviética y los Estados Unidos, a que hace mención el punto 8 de la interpelación.

La posición que ha sido anunciada por el Gobierno, en relación con este tema, ha sido objeto de distintas declaraciones en momentos diferentes. El tema de la adhesión de España a la Alianza Atlántica será objeto de un debate parlamentario, y el partido de Unión de Centro Democrático se ha manifestado en distintas ocasiones claramente partidario de la integración de España en la Alianza Atlántica.

En cuanto a esta opción, es consecuente con el hecho de que España forma parte de un sistema de seguridad del sistema de seguridad occidental, mediante el Tratado de amistad y cooperación con Estados Unidos firmado en el mes de enero de 1976. Y no solamente es consecuente con este Tratado, sino que también es coherente con los esfuerzos por integrarnos en distintas instituciones económicas y políticas del mundo occidental como medio de afirmar, profundizar y defender de manera solidaria y efectiva los valores de una Europa justa y democrática.

Pero como ha señalado el propio Presidente del Gobierno, es una cuestión —insisto— impor-

tante que deberá tratarse sin urgencias injustificadas; y ese ingreso de España en la Alianza deberá plantearse teniendo en cuenta los condicionamientos que se derivan de nuestras peculiaridades, de nuestras exigencias de seguridad, así como de la necesidad de ese amplio respaldo parlamentario. Las Cortes deberán en su día, por consiguiente, debatir este tema analizando con rigor cuáles son las condiciones, cuáles son las modalidades de esta eventual adhesión en la forma que resulte más favorable para nuestros intereses.

En relación con la segunda parte de esta pregunta, el Gobierno conciliará las necesidades actuales de la defensa nacional con las derivadas de nuestra eventual participación en la Alianza Atlántica, de forma que dé satisfacción a nuestros intereses. Pero es obviamente prematuro tratar hoy sobre ciertos criterios técnicos, que exigen un profundo y riguroso estudio.

De esto se desprende que es aún prematuro el hablar de calendario de una eventual integración o adhesión española a la Alianza Atlántica, ya que es un tema que, como se ha dicho en repetidas ocasiones, se planteará en su momento, pero repito que hoy no es momento para fijar aún este calendario.

En relación con este tema hacemos hincapié, especialmente, y de una forma coherente con el principio expuesto de cuáles son los objetivos de la acción internacional, en que el problema clave es el que afecta a la seguridad y, consecuentemente, con este objetivo y principio se actuará para la propuesta de la iniciación de este debate parlamentario en relación con el tema de la Alianza Atlántica.

Por otra parte, esta claro, en un momento en que se habla tanto sobre la ampliación o no de las alianzas, que la posición del Gobierno es clara en cuanto a que hay un derecho inmanente de legítima defensa recogido claramente en un punto del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, no cabe dar una interpretación de que están cerradas las alianzas, puesto que este derecho inmanente lo recoge el artículo 51 y el 1.º del Acta final de la Conferencia de Helsinki.

Hay un tema que no quisiera dejar de mencionar para concluir en la respuesta a esta pregunta. Es algo que en este momento está en debate en foros internacionales, unas veces con carácter académico, y otras veces en foros con

carácter propiamente políticos, y es lo que se viene llamando la exigencia y necesidad de construir la Europa de la defensa.

Qué duda cabe de que la defensa colectiva de Europa por los europeos, tema urgente, no debe concebirse independientemente, y menos en contra de la Alianza, sino reforzándola, reequilibrándola mediante la construcción de un polo europeo, aumentando su eficacia y dando a los europeos el sentimiento de que son realmente responsables de su propio destino.

Como es sabido, éste es un tema que es objeto de un amplio debate; ha sido expuesto últimamente en la conferencia de Henry Kissinger en el Palacio de Congresos de Bruselas, hace apenas dos semanas; hay algunas ideas expuestas, también, por Parlamentarios franceses, y éste es el objeto de una conferencia importante del anterior jefe del Alto Mando en Europa, Haig, también en una conferencia de Bruselas, y uno de los temas que se plantea hoy es el de si se va a incluir la defensa en la política comunitaria.

Este es justamente uno de los temas que ha sido objeto de dos preguntas al Parlamento Europeo, por parte de dos Parlamentarios. En definitiva, es un tema que está vivo y, por consiguiente, respecto del cual se exige un cierto pronunciamiento. En este sentido entendemos que es importante estimular cuanto afecte a esta defensa colectiva de Europa y que es importante también el que se plantee con seriedad a los europeos.

La tercera pregunta es muy amplia y hace mención a la política de adhesión a la Comunidad, sobre las perspectivas y principios de unidad de acción en el exterior.

Entiendo que parte de esta pregunta ha quedado ya contestada previamente. Ya hemos dicho cómo el principio de unidad de acción en el exterior ha inspirado tanto la planificación como la ejecución de la política del Gobierno. La posición que se ha seguido en España respecto de la negociación para la adhesión a las Comunidades, no es una posición original; existe también en otros países; es la técnica que ha seguido, por ejemplo, Gran Bretaña, incluso existiendo allí, también, un órgano como el Consejo coordinador a la manera como existe en España. Recuerden personalidades importantes que fueron los encargados de conducir estas negociaciones para la adhesión de Gran Bretaña

a las Comunidades. Es una estructura semejante a la que existe en Grecia y con un carácter ligeramente distinto, pero parecido también, en cuanto a su fondo y sustancia a la posición que existe en Portugal.

En el marco de las Comunidades si quisiera hacer mención de lo que constituye un capítulo importante en este momento en la Comunidad, que es el tema de la cooperación política. Es un tema que está fuera del marco estricto del Tratado de Roma. Los países comunitarios, con aquel apunte que fijó ya el Consejo Europeo, han entendido que deben de aproximar sus posiciones en relación con una cooperación política, cooperación política que debe conducir a una concertación política respecto a determinados temas.

La cooperación política es muy amplia en el marco de la Comunidad: afecta concretamente a los temas de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, en relación con los países del Este, Mediterráneo, Próximo Oriente, Diálogo Euroárabe, Asia, Africa, América Latina, Naciones Unidas —específicamente los temas de desarme y derechos humanos—, y el espacio judicial europeo. De todos estos temas que son el campo en el que puede operar, y opera de hecho, la cooperación política europea, hay unos temas específicos, muy pocos todavía, en los que se ha llegado a la concertación política, que son el tema de la Conferencia de Seguridad y Cooperación, tema del Oriente Medio, Diálogo Euroárabe y el de Naciones Unidas.

A esto responde esencialmente la visita que he hecho, recientemente, el pasado día 12 a Dublín para entrevistarme con el Presidente del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas, al día siguiente de la reunión que celebraron todos los Ministros de las Comunidades, pero no en su sede habitual, Bruselas, porque el tema se sale del marco estricto del Tratado de Roma y entra dentro del ámbito de esta concertación, y por consiguiente se hace, por su propia naturaleza política, en la sede del Presidente del Consejo de Ministros en funciones. Ahí tuve ocasión de conocer las grandes líneas de la posición comunitaria con respecto a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es decir, España en este momento no está en el ámbito de la concertación, pero, al ser un país candidato, entendíamos que era conveniente el ir conociendo ya cuáles son las posiciones que de una

forma solidaria y concertada llevan a cabo los países comunitarios

En relación con el final de la pregunta, el estado de las negociaciones, las previsiones y ritmo de la adhesión y análisis por sectores, es un tema que corresponde al Ministro de Relaciones con las Comunidades, que precisamente en este momento está saliendo para Bruselas a fin de participar hoy en una sesión formal y solemne, que es, después de la sesión inaugural del 5 de febrero, la primera sesión importante para el proceso de la adhesión de España a la Comunidad.

La cuarta pregunta hace mención a la política con Latinoamérica, contenido, fundamento y perspectivas de la Comunidad Iberoamericana de naciones, planificación de la cooperación cultural y técnica, Centro Iberoamericano de Cooperación e incidencia de nuestra nación en relación con aquel continente.

La política con Iberoamérica —lo hemos señalado muchas veces— constituye una dimensión esencial e irrenunciable de la acción exterior de España. Esta política tiene unas premisas básicas y unos datos concretos. De una parte, los vínculos de particular solidaridad que España mantiene con esos países y, de otra, un hecho importante que debemos destacar en un análisis del contexto internacional actual, que es el papel ascendente del mundo iberoamericano, que constituye uno de los hechos fundamentales del panorama presente internacional de las naciones.

Se llevan a cabo en Iberoamérica unas formas concretas de cooperación, tanto en el plano bilateral como en el multilateral. Es difícil hacer aquí una mención amplia de lo que puedan significar los resultados, con un enfoque realista, de una política con Iberoamérica. Mencionemos simplemente lo que significa, por ejemplo, en el campo de la cooperación en su sentido más amplio, comercial, financiero y de asistencia técnica que estamos llevando a cabo distintos programas que se encuentran en funcionamiento en diversos países; programas amplios, concretamente en Perú, Venezuela, Brasil y Ecuador. Hay también una acción muy amplia desarrollada por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, con el que hemos podido organizar extensos programas en muchos países sobre asesoramiento en materia de regadíos, y estamos estudiando actualmente un proyecto de

cooperación con Bolivia, que permitirá el asentamiento de mil familias españolas.

En el ámbito comercial se ha realizado un gran esfuerzo durante el año 78 y lo que va del 79, con unos resultados muy concretos. Pensemos, por ejemplo, en que nuestras exportaciones a Argentina se han incrementado durante el pasado año en un 30 por ciento, a Venezuela, en un 43 por ciento y a Méjico, en un 65 por ciento.

Acciones concretas también respecto a la política con Iberoamérica, de la que huimos de grandes declaraciones programáticas, insisto, y vamos al análisis de resultados concretos. España en la última reunión de la CEPAL ha sido aceptada como miembro y se ha procedido al ingreso de nuestro país en la Comunidad Económica Pan-América Latina, lo que nos va a permitir seguir de cerca los programas económicos y sociales de estos países, y que España en otoño del 78 haya entrado en el Comité Directivo del Fondo Monetario Internacional del Banco Mundial como cabeza del grupo del área norte de Iberoamérica, formado por Méjico, Venezuela y los países de Centroamérica. Esto significa una posición especial que mantenemos dentro del Fondo y que precisamente nos alineemos en este momento formando parte de este grupo de países que son solamente iberoamericanos, a diferencia de la posición que existía antes, en que formábamos cola en una lista de países europeos. Aparecer en este momento como cabeza de lista de unos países iberoamericanos nos da grandes posibilidades de actuación, como de hecho se ha actuado ya con relación a las grandes dificultades y problemas por los que ha atravesado recientemente algún país iberoamericano.

Por otra parte, estamos también potenciando la actuación del Centro Iberoamericano de Cooperación. El Centro Iberoamericano de Cooperación está siendo objeto en este momento de una reestructuración que será tratada en el próximo Consejo de Ministros, para darle un sentido más dinámico del que tenía hasta el momento presente, sin perder la dimensión de lo que significaba el Instituto de Cultura Hispánica en su misión fundamentalmente cultural, de centro de estudios, proceso de datos y algo en lo que estamos insistiendo mucho en estos momentos, que es la creación de una gran biblioteca hispánica con 15.000 volúmenes, que será la

segunda del mundo, después de la del Congreso de Estados Unidos, y que tenía sus libros desperdigados. Se está llevando a cabo en este momento y en un plazo relativamente corto estará construida esta biblioteca.

Junto a esta dimensión cultural, España parece que no tiene más que una dimensión puramente económica, comercial o financiera. La tiene, la va a tener, pero no se puede olvidar lo que significa esta tarea que incumbe también al centro de dimensión eminentemente cultural.

Por otro lado, también en resultados concretos de acción respecto a Iberoamérica, mencionar lo que específicamente ha significado la aproximación de España al Pacto Andino (y lo que ha significado en su dimensión económica), como es sabido, una agrupación subregional, con unos resultados específicos en el ámbito de la integración industrial, fundamentalmente de determinadas áreas, como son la industria ligera, la petroquímica y los medios de transporte, sino también en la dimensión política que tienen los países del Pacto Andino. Si España formaba ya parte, como observador, en la dimensión económica, a partir del 11 de agosto último España forma parte también como observador en la reunión de cancilleres del Pacto Andino, y esto permite claramente un alineamiento con la posición de esos países con los que compartimos unas formas políticas. En ese sentido creo que merece la pena mencionar la declaración que se hizo en Quito el pasado 11 de agosto, con ocasión de la entrada de España, en que se hablaba de la necesidad por la lucha por la democracia, que vigoriza nuestra propia vida institucional, estimula el reconocimiento de la libertad en el continente y contribuye a organizar la forma política más deseable para la proyección de los anhelos de justicia social de nuestros pueblos.

Estos países del Pacto Andino están intentando, y logrando ya, una cierta forma de concentración política, como la que se produce en los países comunitarios; es decir, que tienen también su ámbito de cooperación y el específico de concertación, como se ha hecho, por ejemplo, antes de la Conferencia de Países no Alineados de La Habana, y como se hizo unas semanas antes en relación con el tema de Nicaragua.

Por consiguiente, este comportamiento, y concretamente esta Declaración de Quito a que

me refería, no se ha limitado a suscribir una declaración más o menos retórica y difusa, o a anunciar un conjunto de buenos deseos, sino que es un esfuerzo de llevar a la práctica una serie de principios con la seriedad y coherencia que mencionábamos hace un instante, de acuerdo también con unos principios de cooperación internacional que van a dinamizarse específicamente en estos países del Pacto Andino. Con esto no quiere decirse que España vaya a aislarse respecto de sus relaciones con otros países de Latinoamérica, pues abarca a todos los países del continente, pero existe una comunidad subregional activa y dinámica en su ámbito económico y político, y es a ésta a la que se ha aproximado España, además con un carácter institucional, formando parte como observador.

Respecto a la pregunta en relación con una comunidad iberoamericana de naciones, ha sido expuesta en distintas ocasiones, y concretamente con ocasión del viaje de Su Majestad el Rey a Cartagena de Indias y Bogotá de 1976, con un enunciado que intenta responder a viejas aspiraciones de honda raigambre en los pensadores y políticos que forjaron Iberoamérica y que laten vivamente en muchas de esas latitudes. Y prueba de ello es una declaración concreta que se hizo inmediatamente después de esta enunciación, proclamada por Panamá, declarando el 12 de octubre como día de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Ahora bien, en cuanto a la definición de esta Comunidad Iberoamericana de Naciones, se trata de un proyecto común que no es a España a quien corresponde señalar cómo debe ser esta Comunidad Iberoamericana de Naciones, sino que son todos los países que forman parte de esta Comunidad los que tienen que ir pronunciándose a fin de llegar a esta concertación de una actuación coherente.

El final de la pregunta, respecto a Latinoamérica, hace referencia a la cooperación bilateral de España con distintos países de Iberoamérica. En este sentido, yo creo que merece la pena mencionar específicamente la cooperación que ha sido prestada ya a un país como Nicaragua, donde España ha contribuido, de una parte, al envío de dos aviones Hércules durante la guerra para el transporte de tropas, alimentos y medicinas. Con el primero se hicieron veintidós vuelos de Managua a Costa Rica, evacuando varios cientos de personas, muchas de ellas españolas.

Inmediatamente después se hizo el envío de un hospital militar con noventa camas, con todo el personal médico y sanitario, que está realizando una gran labor.

Un miembro de esta Comisión, de esta Mesa, ha sido testigo excepcional de lo que significa esta posición española hacia Iberoamérica y la acción que ha sido realizada allí por la diplomacia española. Se ha enviado una delegación especial hace tres semanas, integrada por el Presidente del Centro Iberoamericano de Cooperación y el Director General de Asuntos Políticos de Iberoamérica, y en este momento se han recogido los datos de todas las necesidades, muy amplias, que tiene Nicaragua en la situación presente. Yo tengo aquí referencia muy concreta, pero no es mi intención cansar a Sus Señorías sobre cuáles son las necesidades que tienen en este momento con carácter prioritario las autoridades nicaragüenses. España envía dentro de unos días un barco con 18.000 toneladas de alimentos, harina de trigo, arroz, azúcar. Un problema muy grave es el del transporte, para lo cual se van a enviar unos autobuses Pegaso. Realmente está todo por hacer.

En la entrevista que mantuvo el Presidente del Gobierno con las autoridades de la Junta nicaragüense, con ocasión de la estancia en Quito, se recogieron también algunas de las expresiones de estas autoridades respecto de las necesidades más urgentes, y estamos respondiendo de una manera que no debe ser aislada, sino de una manera coordinada con los demás países. He tenido ocasión precisamente en mi última reunión con el Presidente del Comité de Ministros de las Comunidades de hacer ver cómo una de las obligaciones que tiene la Comunidad Europea en este momento —cuando se hacen estas declaraciones sobre la contribución para un nuevo orden económico, o la ayuda a los países del Tercer Mundo, o la ayuda a los países en desarrollo— es tener en cuenta la realidad de estos países iberoamericanos, que atraviesan por situaciones tan difíciles que es necesario afrontarlas, sobre todo en un momento tan dramático como el que existe en algunos países, y, concretamente, en Nicaragua.

La quinta pregunta hace mención a la política con Africa, la definición de la actual situación en el Magreb, la posición actual del Gobierno en relación con el Sáhara, juicio del Gobierno acerca de la intervención francesa en

el área, posición del Gobierno sobre el Africa negra y movimientos de liberación.

Realmente son aspectos bastante amplios y no es fácil hacer una síntesis sobre lo que significa toda nuestra política con relación a Africa. Yo intentaría hacer un extracto sobre este tema, iniciándolo con lo que afecta al Magreb y al Sáhara, para pasar posteriormente a un examen del Africa subsahariana.

Respecto a la política de España con el Norte de Africa, no voy a hacer aquí un análisis histórico de lo que ha significado nuestra presencia, pero sí un intento de señalar cómo hay un factor que ha incidido de una manera muy clara en nuestra política con el Norte de Africa y con el Magreb, que es el tema del Sáhara. Dejo pendiente el tema a las respuestas a las preguntas que sobre temas concretos se planteen respecto al proceso, que ya tuve ocasión de tratar aquí ampliamente en una sesión de la anterior Legislatura, y voy a limitarme a hacer ahora lo que podía ser un esquema de la evolución de nuestras relaciones hispanomagrebies en los últimos años, insistiendo en cómo en este período de estos recientes años nuestras relaciones se han visto condicionadas por el curso de la situación en torno al Sáhara.

¿Qué es lo que se pretende, cuáles son los principios que inspiran nuestra política con relación al Magreb? En distintas ocasiones hemos mencionado las dos ideas claves en nuestras relaciones con el Magreb: la idea de la cooperación y la idea del equilibrio. La idea central en nuestras relaciones con el Norte de Africa y el Magreb es, esencialmente, intentar una restauración del equilibrio con los vecinos, en base a una política de neutralidad en sus diferencias y dentro del mantenimiento de los principios en lo que se refiere al tema del Sáhara, y, al mismo tiempo, una colaboración en la contención y en la eliminación de las tensiones. A esto concretamente responde una política definida por el Gobierno hace ya dos años, que es el embargo a la venta de armas al Magreb.

Por consiguiente, éstos son los principios básicos que inspiran nuestra política: una apertura a la contención bilateral, un apoyo a los esfuerzos regionales e internacionales en relación con el problema del Sáhara, y un apoyo también, especialmente de orden económico, a Mauritania, que atraviesa tantas dificultades en su situación económica.

Este apoyo y este esfuerzo, en los niveles regionales e internacionales, se manifiesta en los distintos contactos diplomáticos que lleva España a cabo a lo largo de los últimos meses. No voy a hacer más que una simple enunciación. Un viaje a Rabat en mayo de 1978; un mes después, junio de 1978, el Presidente del Gobierno visita Rabat; visita privada del Rey Hasán, en enero de 1978. Con respecto a Argelia tuve una entrevista el 1 de junio de 1978 con el Ministro de Asuntos Exteriores argelino, Boutefflika; después de una llamada a consulta a los embajadores, éstos vuelven, y en el curso del segundo semestre de 1978 se designan nuevos embajadores; tengo un intercambio de puntos de vista con las autoridades argelinas, con ocasión de los funerales del Presidente Boumedian, en diciembre de 1978. Por fin, en el mes de abril de 1979, es la visita del Presidente del Gobierno a Argel. Unos meses después, la visita de Su Majestad el Rey a Marruecos. Con relación a Mauritania, cada dos meses, aproximadamente, hay un intercambio de visitas, ya sea a nivel de Ministro de Asuntos Exteriores o del Jefe de Gobierno mauritano a Madrid, o tres visitas que hemos hecho en los últimos dieciocho meses a Mauritania.

Estos principios políticos se materializan en unas actuaciones concretas: el contacto con los saharauis del Presidente del Gobierno y la ayuda humanitaria de un millón de dólares a los mismos. Dentro de esta política, también con relación a Africa y el Magreb, está toda nuestra acción internacional dirigida fundamentalmente a la apertura de nuevas relaciones diplomáticas, entre otras cosas, no con carácter exclusivo.

Quisiera mencionar de forma específica los contactos que mantiene España con la Organización de Estados Africanos. Visité Addis Abeba en el mes de enero de 1979 pero, además, de al Estado, hago una visita a la Organización de Estados Africanos, en la que tengo una amplia entrevista con el Secretario General, quien meses después visita Madrid con un propósito específico, dentro del marco del Comité «ad hoc» para el tema del Sáhara. Como es sabido, en la Conferencia de Jartum, en julio de 1978, se nombra una Comisión «ad hoc» para la solución del tema del Sáhara, formada por cinco Jefes de Estado, y actuando como Secretario el de la Organización de Estados Africanos. Este visita las partes interesadas, y también Madrid,

donde recibe una amplia información, de la que da cuenta en su informe elevado a la Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado, que tiene lugar en Monrovia en julio de 1979.

La política española en relación con el Sáhara tiene una enunciación claramente definida desde el momento mismo en que España termina con sus responsabilidades en el territorio, es decir, desde el 26 de febrero de 1976. Aparece ya en ese momento definido que, al abandonar el territorio, España entiende que queda abierto aún el proceso de descolonización y recoge, de nuevo, el principio de la libre determinación del pueblo saharauí; principio que aparece desde ese momento, desde esa enunciación, recogido luego en las distintas declaraciones gubernamentales y en las distintas intervenciones ante la Asamblea General de Naciones Unidas.

Sobre los aspectos concretos de todo lo que afecta a descolonización del Sáhara, no entro en más detalles, puesto que es tema, como los demás, que puede ser luego objeto de un examen cuando se formulen las preguntas. Como es un tema tan sumamente amplio, creo preferible retrasarlo para ese momento. Sin embargo, quiero insistir sobre uno de los puntos de que se hace mención en la pregunta, que es la intervención francesa en el área. Este es un tema que atañe exclusivamente a Francia y los países de la región, sobre el cual el Gobierno español no tiene por qué pronunciarse.

La posición del Gobierno sobre Africa negra y los movimientos de liberación es otra de las preguntas formuladas. Uno de los propósitos del Gobierno, ya desde el año 1977, ha sido el de una proyección hacia el continente africano en su área subsahariana. Se ha procedido a una apertura de relaciones diplomáticas, se han abierto Embajadas en Mozambique, Angola, Mauricio, etcétera, y se han normalizado las relaciones con algún otro país.

La política ha estado centrada especialmente en el marco de las Naciones Unidas y de los Organismos especializados, con un apoyo decidido a los países africanos en su lucha contra el colonialismo, el «apartheid» y la discriminación racial que nos ha llevado a una clara toma de posiciones en el tema de Namibia. Por otra parte, una política de no intervención en momentos en que asistimos a una participación de fuerzas ajenas del continente, que sólo a los africanos corresponde resolver. Por último, una

política de asistencia técnica y cooperación económica, financiera y cultural.

Una mención específica merece la política seguida con respecto a Guinea Ecuatorial. Después de muchos meses en que la posición española estaba alejada por circunstancias bien conocidas, y suspendidas las relaciones con Guinea Ecuatorial, en este momento, con el cambio de rumbo de este país, España está renovando y llevando a cabo unas relaciones nuevas, intensas de cooperación con Guinea Ecuatorial, que suponen un esfuerzo que debe ser llevado a cabo ciertamente por España, pero también por otros países de la comunidad internacional, y éste ha sido otro de los temas objeto de mi conversación reciente con el Presidente del Consejo de Ministros de las Comunidades. Creemos que las Comunidades deben volver su mirada a un país como Guinea Ecuatorial, y de hecho han vuelto a acogerla en el ámbito de las ayudas que se prestan a distintos países africanos, y después de aquella exclusión que se había mantenido, ha vuelto a ser incluida ahora Guinea Ecuatorial en estas ayudas.

España ha llevado a cabo una respuesta global, inmediata, sin gestos aislados, con relación a Guinea Ecuatorial. Se procedió al envío, inmediatamente después del golpe de Estado, de un avión con primeros alimentos, con medicinas, y fue también una delegación presidida por el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores. Pocas semanas después venía a Madrid el Vicepresidente y Ministro de Asuntos Exteriores, que está hoy nuevamente en Madrid, con una amplia delegación, y con quien tendré un cambio de impresiones amplio a partir de mañana para saber exactamente cuáles son las necesidades en el momento presente.

La reacción española a las peticiones primeras de Guinea Ecuatorial ha sido el envío de 33 toneladas de alimentos, ropas y medicinas, el envío de un equipo de sanidad militar, el envío de un grupo de técnicos de radio-televisión para examinar sus instalaciones; ha habido una comisión del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social; ha habido una misión del Ministerio de Comercio para el establecimiento de las bases del mercado interior; se han enviado dos aviones con pilotos para establecer las comunicaciones, que están interrumpidas entre la isla y el continente; una misión con técnicos en telefonía y, finalmente, una misión de la Subsecretaría de

Pesca para la negociación de un acuerdo de pesca.

Son muchas las necesidades que tiene en este momento, fundamentalmente la cooperación en el área del sector pesquero, y de una industria de material didáctico-escolar. Las escuelas están prácticamente desaparecidas. Y no hay electricidad. Hay que hacer un esfuerzo inmenso, gigantesco, con respecto a Guinea Ecuatorial, que exige una acción concertada del Estado e, insisto, una cooperación internacional, puesto que no solamente España, sino otros países deben hacer frente a la situación tan triste en que se encuentra Guinea Ecuatorial.

En lo que se refiere a los movimientos de liberación, que es la última parte de la pregunta —se deduce de los principios, enunciados antes, de nuestra acción exterior en Africa—, se ha seguido como en el Sur, con la aprobación de distintas fuerzas políticas, una política de contacto con distintos movimientos de liberación del área, que se ha traducido en visitas a España de representantes de distintos movimientos de liberación (concretamente de SWAPO, SANNÓ y ZAMPO).

En cuanto a la posición de España con respecto a estos movimientos, es bien sabido que España no reconoce movimientos, como tampoco reconoce Gobiernos, sino solamente Estados; pero lo que sí se ha hecho es votar en las distintas resoluciones de las Naciones Unidas todo cuanto afectaba a distintos de estos movimientos, y, realmente, la política de cooperación se ha iniciado ya recientemente.

La siguiente pregunta hace referencia a la política en Oriente Medio. Análisis del Gobierno en los últimos acontecimientos ocurridos en la región y definición de la posición española acerca del problema palestino.

La política del Gobierno en relación con los temas de Oriente Medio, intentando reducirla a síntesis, porque si no sería imposible contestar a esta pregunta, aparece enunciada en tres principios: El respeto al derecho de todos los países de la zona a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, la retirada de Israel del territorio ocupado en la guerra de 1967 y el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino.

En relación con los últimos acontecimientos, el Gobierno quiere ver con esperanza las iniciativas de paz que se han iniciado en la región, pero

estas iniciativas, que han conducido a los acuerdos entre Egipto e Israel, no constituyen todavía, de acuerdo con la opinión del Gobierno, la solución global que precisa Oriente Medio. Quedan cuestiones esenciales por resolver, como es la que afecta al pueblo palestino, y, aunque se han llevado a cabo esfuerzos que deseamos que no sean estériles, el Gobierno considera necesario el respeto a los principios a que me he referido antes, que aparecen enunciados en nuestra declaración ante la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1978. Entendemos que es la única forma de llegar a una solución justa y global del problema.

La definición, por consiguiente, de la posición española respecto del problema palestino es que se ha mantenido por parte de España una posición bien clara, una posición coherente en lo que se refiere a dicho problema: incluso, esta posición española que fue ya enunciada hace tiempo, ha venido siendo a la que se han aproximado los países occidentales hasta convertirse en la política oficial comunitaria.

He mencionado antes cuáles son las áreas de concentración política de los países comunitarios, de los pocos temas en los que se ha llegado a la cooperación y a la concertación. Uno de ellos es, precisamente, el tema que afecta a Oriente Medio, en el que la posición comunitaria coincide plenamente con la posición española. Esta posición consiste en afirmar que nunca será posible la paz en Oriente Medio sin el pleno reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino, incluido su derecho a tener una patria.

En cuanto a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), el Gobierno ha autorizado la apertura de una oficina de esta Organización en Madrid y la ha reconocido un carácter oficial. No ha reconocido, sin embargo, formalmente, a la Organización misma, porque, como es bien sabido y he mencionado hace un instante, España no reconoce Movimientos ni Gobiernos, sino Estados. No se ha reconocido, por consiguiente, a esta oficina de la OLP un status diplomático, sino un status de oficina oficial en cuanto tal, con lo que se le dan unas determinadas facilidades en el terreno fiscal, aduanero y en el de las comunicaciones; un status parecido al que existe en otros países, concretamente en Francia, Bélgica, Gran Bretaña, Suiza, Suecia y Portugal.

La pregunta siguiente es el enunciado de toda nuestra política asiática y alcance político de la declaración del Jefe del Estado en torno a la doctrina antihegemónica, la posición a mantener y la valoración política respecto del acercamiento chino-americano.

Mencionábamos antes cuáles eran las áreas concretas de la política española con alcance prioritario, es decir, el área europea, el área americana y el área africana. En relación con la política asiática, por razón de lejanía geográfica, de falta de contactos tradicionales, realmente han sido escasos los vínculos que se han tenido con la mayor parte de esos países, con excepción de Filipinas. Sin embargo, en los últimos años se ha iniciado una intensificación de contactos, fundamentalmente en el ámbito económico, comercial y cultural. A pesar de ello, las posibilidades de una cooperación más amplia no son fáciles en los momentos actuales, debido a cuestiones económicas, pero lo que sí existe es una aproximación, y en este sentido creo que merece especial mención lo que supone el viaje a la República Popular China de S. M. el Rey, que abre, ciertamente, un horizonte que hasta entonces estaba prácticamente cerrado. Existían unas relaciones diplomáticas formales, pero lo que no había era una presencia española en la República Popular China.

Durante la visita de SS. MM. los Reyes a China, y contesto con esto a la pregunta concreta que se me hace, Su Majestad no hizo una declaración sobre la doctrina del antihegemonismo. Lo que sí hizo fue subrayar la posición independiente de la política exterior española con los países que expresaban la preocupación por las graves tensiones entre las superpotencias, por su potencial bélico, por la tendencia a globalizar los conflictos locales, evitando su solución, y subrayar, asimismo, la inquietud por el tremendo problema que supone la creciente desigualdad entre el mundo desarrollado y los países en vías de desarrollo. Ahí es donde se inscribe el discurso que pronunció con ocasión de la comida oficial que tuvo lugar en Pekín.

Esta era y ésta es, en este momento, nuestra posición.

La llamada cláusula antihegemónica no ha sido formalmente aceptada por el Gobierno para esgrimirla contra ningún país en particular. Esta cláusula antihegemónica, como por ejemplo en el Tratado entre Japón y China, no ha sido

incorporada a ningún Tratado que comprometa la voluntad del Estado español. No se puede ver, por consiguiente, ningún gesto, ninguna actitud contraria, en la declaración mencionada, a ningún país ni a ningún bloque de países, sino un esfuerzo por diversificar nuestras relaciones diplomáticas con un país con un enorme potencial como es China y establecer, además, unos vínculos culturales y económicos con ese inmenso mercado, todo ello al servicio de nuestro pueblo y de los intereses nacionales.

La última parte de la pregunta se refiere a la valoración política del acercamiento chino-americano. No es a mí a quien corresponde emitir opinión sobre la política exterior de otros países y menos hacer lo que se me pide en este caso: una valoración política, que pudiera ser injerencia en los asuntos que son de la competencia exclusiva de otros países.

España está a favor de soluciones pacíficas de los conflictos y de las diferencias internacionales y, en este sentido, España valora positivamente todos los esfuerzos para aproximar las posiciones al servicio de la causa de la paz.

La pregunta número ocho se refiere a la política de bloques; relaciones con los Estados Unidos; posición del Gobierno ante los Tratados; valoración del aumento de relaciones con la Unión Soviética; área de influencia en la actual perspectiva de desarrollo.

Algo, en relación con este tema de la política de bloques, he mencionado al hacer referencia a la pregunta número dos referente a la posición del Gobierno acerca de la política de alianzas en la anunciada integración en la OTAN.

He mencionado antes que el Gobierno no es partidario del mantenimiento a ultranza de una política de bloques contrapuestos, sino que estamos a favor de potenciar una realidad internacional menos conflictiva, más multipolar, a la que, por otra parte, nos estamos acercando. Esto no quiere decir que propugnemos, en absoluto, una política que pueda ser próxima a una tentación neutralista. Esto lo he mencionado hace unos días en el Senado con ocasión de una sesión informativa y he tenido ocasión de decirlo de una forma muy clara en una conferencia en Bruselas en el Gran Instituto de Relaciones Internacionales.

Por consiguiente, el Gobierno español no tiene ninguna tentación neutralista como tampoco tiene una tentación tercermundista. Por

otra parte, esto parece coincidir con la opinión de algún destacado miembro de esta Cámara perteneciente al Partido Socialista cuando ha mencionado hace pocos días, de una forma muy categórica, que el neutralismo y la no alineación corresponde a unas culturas, a unas situaciones socioeconómicas que no se adaptan a la situación española.

La posición española y la política exterior ha aparecido definida en distintas ocasiones de una forma muy clara y categórica, como europea, democrática y occidental. Insisto que el Gobierno no ha caído nunca en esta tentación neutralista o tercermundista; lo que sí ocurre es que España mantiene una especial relación —y lo hemos visto ya— con Iberoamérica; tiene esos hondos lazos de amistad con los países árabes; tiene un particular interés por los problemas que afectan al Mediterráneo y una solidaridad con los pueblos africanos y los países en vías de desarrollo. No puede dejar de tener conciencia de estas realidades y, por consiguiente, de la forma cómo se produce esta inserción de España en las Organizaciones europeas y si, en su momento, se produce la inserción de España en la Alianza Atlántica, será teniendo en cuenta estas realidades, estos queridos condicionamientos de la posición internacional española y estas especiales peculiaridades, pero que quede bien clara cuál es nuestra posición de país europeo, democrático y occidental.

He insistido en varias ocasiones —y reitero ahora— en que la cuestión básica que España se plantea ahora es, en definitiva, garantizar su seguridad y contribuir a la paz y seguridad del mundo en un sistema que está estructurado, en un sistema de bloques y de alianzas, para la seguridad colectiva. Esta cuestión de la seguridad se relaciona con la idea de la distensión, que son dos cosas distintas, pero que ciertamente están relacionadas. La distensión no puede ser un fin en sí mismo, sino un medio para contribuir a la seguridad, evitando la creación de situaciones tensas y la agudización de estas situaciones, lo que aumentaría los riesgos que amenazan la seguridad y la paz. La distensión tiene unos límites, no puede convertirse en un factor de debilidad, no puede convertirse en un factor de vulnerabilidad y de desequilibrio y, por otra parte, la distensión es un proceso continuo al compás de los cambios de circunstancias que,

por su propia naturaleza, son constantes e incesantes.

Ahora, planteadas así las cosas, la acción política de España se despliega, por consiguiente, de forma coherente en esas varias direcciones en función de nuestra capacidad, en función de nuestros objetivos, pero claramente situados en el mundo occidental. Es decir, que estamos por consiguiente instalados en el mundo occidental —que es el nuestro— y, consecuentemente y ante la realidad insoslayable de los bloques, debemos tener en cuenta la existencia de un bloque occidental que es preponderante en ese mismo mundo.

La pregunta que se plantea, en definitiva, sería no de si España va a tener un peso estratégico en este bloque —porque desde hace bastantes años ya lo tiene—, sino si España va a participar plenamente en la formación de las decisiones, haciendo valer unos determinados criterios, o si va a quedar al margen de esta función de decisión. Pero lo que sí está claro en cualquier caso, participe o no en esta decisión, es la inserción de España en el mundo occidental.

Las dos preguntas siguientes dentro de este epígrafe se refieren a la relación de España con los Estados Unidos y a la relación de España con la Unión Soviética. De las relaciones de España con los Estados Unidos es sabido que está regida por el Tratado de Amistad y Cooperación de 1976. Este Tratado termina a los cinco años de vigencia, es decir, el año 1981, pues su ratificación fue en el mes de septiembre de 1976.

El Tratado de 1976 supone un avance considerable con respecto a los compromisos internacionales previos con los Estados Unidos, tanto el Acuerdo de 1953, como el de 1960, como el de 1970. La aportación más importante del Tratado de 1976 es que de una relación fundamentalmente militar entre gobiernos se pasó a un Tratado que tuvo que cumplir los requisitos constitucionales de la aprobación parlamentaria. Se pasaba de un acuerdo del Ejecutivo a un acuerdo del Legislativo.

Quizá uno de los puntos que merezca la pena destacar, aparte de la institucionalización de la relación del Consejo Hispano-Norteamericano, sea la desnuclearización del territorio, completada con la marcha de los submarinos nucleares de Rota. Se había fijado la fecha de 1 de enero

de 1979 a 1 de julio y, efectivamente, en esas fechas tuvo lugar la salida de los submarinos nucleares.

En cuanto a la negociación, ciertamente, no es llegado quizá el momento de fijar aún cuáles son las pautas futuras de la misma, pero sí es evidente que han sido muchos los cambios políticos que se han operado desde la situación del año 1966 a la que existe hoy y a la que existirá en 1981 y, por consiguiente, estos cambios modificarán en parte el contenido de los Acuerdos actualmente vigentes.

Respecto a las relaciones con la Unión Soviética y su área de influencia, es sabido el establecimiento de relaciones diplomáticas en 1977, con todos estos países, sobre la base del respeto mutuo y estricta observancia de la no injerencia en los asuntos internos, habiéndose llevado a cabo distintos contactos políticos con la Unión Soviética y con otros países de la Europa oriental, que han llevado a un incremento notable de las relaciones comerciales esencialmente —y en este sentido están las relaciones con todo este grupo de países del Este—. El establecimiento de las relaciones diplomáticas se ha multiplicado por seis. Se han firmado, en el terreno jurídico, en los dos últimos años, distintos acuerdos comerciales, culturales, de cooperación científico-técnica, de cooperación industrial, en el aérea del transporte por carretera y de doble imposición, y creo que lo que merece la pena destacar fundamentalmente en las relaciones con estos países es la contribución que España puede prestar a la distensión en el mundo, fundamentalmente con vistas a la Conferencia de Seguridad y Cooperación que se celebrará en Madrid en el año 1980.

En este sentido, este tema es uno de los que figuran siempre en cabeza de las agendas de conversaciones con los distintos países de la Europa oriental y la Unión Soviética y se están llevando a cabo una serie de visitas de representantes españoles, al frente de un embajador especial encargado precisamente de contactar con los distintos países para intentar que se llegue a unos resultados satisfactorios en la Conferencia de Madrid, después del fracaso que significó la Conferencia de Belgrado.

La pregunta siguiente es la número nueve, que, a su vez, está dividida en trece preguntas. Realmente aquí ya está todo incluido. Son las relaciones de España con las Naciones Unidas,

O. U. A., Fondo Monetario, Banco Mundial, Tratado de No Proliferación, G. A. T. T., E. F. T. A., O. C. D. E., Conferencia del Mar, Cooperación Norte-Sur y S. A. L. T. Estas son las preguntas que tengo delante, a las que tengo el imperativo categórico de dar respuesta y, por consiguiente, trataré de hacer algunos enunciados en cuanto a lo que son las relaciones con estos organismos internacionales que, cada uno de los cuales, evidentemente, exigiría el análisis en una sesión monográfica de bastante duración.

No puedo negar que produce una cierta perplejidad esta enunciación, esta cobertura general que se hace aquí de los distintos foros internacionales, en la que se incluyen negociaciones multilaterales y conferencias internacionales junto con la referencia a la S. A. L. T., que, como sus propias siglas indican, son conversaciones bilaterales y, desde luego, no son un foro. Se hace una referencia a la Conferencia de Cooperación Norte-Sur, que sí es internacional, pero que se lleva a cabo en múltiples foros, no en uno solo, y no se abordan otros organismos y conferencias internacionales. Sin embargo, éstas son las que han interesado al señor Diputado que me hace la pregunta, puesto que se refiere a ellas.

Una de las preguntas, la primera, se refiere a España y las Naciones Unidas, las Naciones Unidas con sus órganos principales y con sus órganos subsidiarios... El próximo lunes tendré ocasión, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, de exponer la posición española en relación con los temas que figuran en la agenda de la Asamblea. Como es sabido, el mecanismo de estos discursos no es el de exponer la política exterior española ante el foro de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sino el de exponer la posición de España ante los temas que figuran en la agenda de la Asamblea. Por consiguiente, ésta es la ocasión que todos los años se brinda a los países para adoptar su posición, que es un poco la pauta de comportamiento que se sigue a lo largo de la propia Asamblea y de las distintas Comisiones de la Asamblea en el curso del año.

Otra de las organizaciones que se mencionan es la Organización de la Unidad Africana. Ciertamente la Organización de la Unidad Africana es una de las que ha alcanzado algunos logros y soluciones a los numerosos problemas que conciernen a temas africanos. En España se han

seguido con gran atención los trabajos de la Organización —y la aportación más importante de la última sesión de la Organización de la Unidad Africana la he mencionado hace un instante al referirme a la cumbre de Monrovia— en relación con el tema del Sáhara occidental, donde, por vez primera, después de la creación en la conferencia anterior de aquella reunión de cinco Jefes de Estado, la Organización para la Unidad Africana ha llegado a la proclamación de unos principios que se trasladan ahora a las Naciones Unidas y que habrá que cumplir.

Respecto a la Conferencia de Seguridad y Cooperación, que es el tercer epígrafe de la pregunta, hemos participado activamente en las Conferencias de Helsinki y de Belgrado y somos conscientes de la importancia que va a tener la Conferencia de Madrid. Nos parece que es un momento muy importante en el que se produce y estamos preparándola muy minuciosamente, tanto en el terreno diplomático como en el material, a través de las visitas que se están girando a las distintas capitales. Pretendemos que haya algunos contactos con los 35 países para poder definir aquellas áreas en las que pudiera haber una coincidencia para llegar a unas soluciones concretas en la Conferencia de Madrid.

La preparación concreta, en este momento y en primer lugar, se está haciendo con vistas a determinar cuál va a ser el nivel de la Conferencia; y, en segundo lugar, a cuidar que la reunión de Madrid no quede vacía de contenido. Hay unos proyectos, en este momento, de algunos países de Europa oriental que pretenden que haya reuniones sobre temas militares de distensión antes de la Conferencia de Madrid. Entendemos que esto vaciaría de contenido la Conferencia de Madrid y no tiene ningún sentido; sería muy precipitado hacerlo ahora a finales de año; es preferible esperar a la Conferencia de Noviembre de 1980 que, entendemos, debe estudiarse de una forma equilibrada todos los temas, sin falsas prioridades, pero sin eludir ninguno.

El tema de los derechos humanos no debe ser un arma arrojadiza, pero es uno de los temas importantes que debe tratarse según figura en el acta final de Helsinki. De todas maneras, insistimos en que no deben darse falsas prioridades, sino buscar el análisis conjunto, la forma equilibrada de tratar todos los temas de la Conferen-

cia y, fundamentalmente, nuestro empeño en aproximar los puntos de vista divergentes, evitando estériles confrontaciones, como ha podido ocurrir en momentos anteriores.

Las otras dos preguntas son sobre la relación con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Estos son dos temas tan amplios que me parece difícil, en este momento, hacer ningún enunciado genérico porque nos llevaría excesivo tiempo; solamente quiero reiterar lo que he mencionado al principio al referirme a Iberoamérica y es que, desde hace año y medio, España ha formado un nuevo grupo con una serie de países iberoamericanos, y, en este sentido, nuestra actuación está resultando eficaz. Concretamente, uno de los primeros empeños que hemos tenido ha sido el de la ayuda a países como Nicaragua, dada la posición preeminente que tenemos como cabeza de silla en el mundo.

Por otra parte, la posición de las relaciones de España con el Banco Mundial. España participa en proyectos financiados por el Banco, y tiene suscritas un total de 3.371 acciones, por valor de 337 millones de dólares, con un capital de 33 millones de dólares. Lo más importante es señalar cómo en los últimos años la actuación de España es mucho más activa y, fundamentalmente, cómo se lleva a cabo esa participación, que ya he mencionado a través de esos proyectos financieros con el Banco.

La siguiente pregunta entiendo que es, como la del señor Marín, sobre el Tratado de no Proliferación.

En este sentido, España no ha firmado el Tratado porque entiende que existen lagunas, imprecisiones en el Tratado de no Proliferación, que lo hacen desequilibrado e insuficiente.

De acuerdo con el artículo 6.º del Tratado de no Proliferación, la no proliferación no debe ser un objetivo en sí misma, sino una etapa hacia una meta final que es el desarme general y completo bajo control internacional efectivo.

Por todo ello, el Gobierno entiende que las medidas de no proliferación horizontal deben de ir acompañadas de una auténtica no proliferación vertical seguida de una destrucción de los arsenales nucleares existentes. Aunque se reconoce la importancia del compromiso de iniciar conversaciones en ese sentido, entendemos que es preciso reforzar las obligaciones contenidas en el Tratado de no Proliferación, particu-

larmente el artículo 6.º, para los países nucleares firmantes, ya que el desarme debe ir encaminado a congelar y eliminar los arsenales nucleares existentes.

Por otra parte, consideramos necesaria una obligación, no contenida en el texto del Tratado, que vincule a las potencias nucleares a aplicar salvaguardias a sus actividades pacíficas nucleares, a fin de reducir la discriminación actualmente existente entre estos países nucleares y los que carecen de armas nucleares.

Y, por fin, el Gobierno en el Tratado de no Proliferación echa de menos algunas posiciones referentes a las garantías que deben de recibir los países no nucleares firmantes por parte de los países que poseen armas de esta naturaleza, en el sentido, por una parte, de que no sean de carácter de ataque y, por otra, que si una potencia nuclear que no sea parte en el Tratado ataca o amenaza nuclearmente a un país firmante no nuclear, los países nucleares parte del Tratado reaccionarían de manera adecuada.

Esto ha sido expuesto en diferentes ocasiones. Existe una serie de países que no han firmado el Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares, y entre estos países se encuentra España.

Estas razones mencionadas son algunas de las que han hecho que no haya variado nuestra posición en los últimos años en relación con el Tratado de no Proliferación.

En relación con la posición de España respecto del Acuerdo General de Tarifas de Comercio, GATT, mencionaríamos como datos últimos la aceptación de distintos acuerdos sobre supresión de obstáculos técnicos al comercio del marco agrícola multilateral. Se han rubricado, aunque con reservas, algunos acuerdos: código sobre subvenciones de derechos compensatorios; código sobre licencias de importación y liberalización de productos lácteos.

En las relaciones de España con EFTA, me voy a limitar exclusivamente al acuerdo que fue firmado el pasado mes de junio, un acuerdo comercial que es importante porque evita la discriminación que tenían los productos de países de EFTA en España con relación a los productos de los países comunitarios y la discriminación que los productos españoles tenían en los países de EFTA con relación a los productos de los países comunitarios.

En definitiva, esto está también dentro de la

línea de aproximación a la Comunidad, puesto que en el momento en que España sea miembro de pleno derecho de la Comunidad se producirá, también de manera automática, el acuerdo con EFTA. Esta aproximación significa adelantarse en evitar la discriminación que hasta ahora existía en el tráfico comercial entre estos países y España.

El tema de la OCDE. Realmente la presencia de España en la OCDE es una presencia activa. Todos los años un grupo de expertos publica un estudio sobre la situación de la economía española, con una influencia importante en el resto de los países de la Organización. España tiene una representación permanente en la OCDE, y no sé si en relación con este tipo de organismos el señor Diputado quiere hacer, al final de la sesión, alguna pregunta concreta.

Otra pregunta es la relativa al Derecho del Mar. Este sí es un tema en el que yo quisiera fijarme unos instantes, porque es un tema realmente importante y al que, a veces, no se le da la suficiente significación y afecta muy directamente a los intereses españoles.

Existe, como es sabido, una larga negociación multilateral sobre el tema del Derecho del Mar. Este tema tiene su arranque en la Conferencia de La Haya en 1930, y luego se va a intentar llegar a una solución de la situación conflictiva en la Conferencia de Ginebra, en los años 58 y 60. Sin embargo, hay una serie de temas que quedan pendientes entre estas dos conferencias, lo cual obliga a un reinicio de las conversaciones de ámbito multilateral a partir de los años 70, y sigue aún abierta en los distintos foros: Ginebra, Caracas y Nueva York.

Pocos países, quizá ninguno, se juegan tanto como España en la Conferencia de Ginebra. Realmente somos conscientes de esta realidad. Hay temas que pueden afectar muy directamente a nuestros intereses.

Somos la tercera flota de altura del mundo, la quinta potencia pesquera, la undécima flota mercante, la cuarta en construcción naval, con complicados problemas de delimitación con nuestros vecinos; los hemos tenido con las Comunidades, con Francia, con Portugal, como los tenemos también con Marruecos. Por eso seguimos especialmente de cerca esta conferencia y buscamos, entre otros objetivos, esencialmente, de una parte, un régimen de paso por los estrechos que no atente contra nuestra seguridad y

nuestra soberanía. Este es uno de los temas más conflictivos y más difíciles en la conferencia, puesto que el régimen del paso libre es el que se impone en la conferencia. Nosotros lo que intentamos a través de nuestras posiciones, que son discrepantes con la mayor parte de los países y particularmente con las grandes potencias, es el que no atente contra nuestra seguridad este régimen de paso libre por los estrechos.

Además de esto, también nos preocupa especialmente lo que afecta a la reglamentación de la zona económica exclusiva que permita a nuestra flota seguir faenando en condiciones razonables; el régimen de islas y archipiélagos es otro de los temas especialmente conflictivo y que puede afectar a nuestros intereses; el tema de la delimitación de espacios marítimos, que creemos debe estar basado en claros criterios jurídicos que no perjudiquen a nuestros intereses, y, por fin, también, un sistema de soluciones de las controversias basado en criterios de objetividad.

Otra pregunta es en relación con los resultados del diálogo Norte-Sur. El diálogo Norte-Sur se inicia en el principio de los 60 y tiene su manifestación más importante después de una serie de foros; primero, en la UNTAD; luego, en una sesión extraordinaria de las Naciones Unidas en el 64 sobre materias primas y subdesarrollo, y se llega, por fin, a una conferencia específica Norte-Sur en la que se alcanzan unos planteamientos muy concretos a los que se sumó España, dada la posición intermedia que tiene entre los países desarrollados, pero con una clara comprensión hacia los países en vías de desarrollo. Y en ese sentido, España estimuló, en la primera reunión de la conferencia Norte-Sur, la creación de un fondo para el desarrollo al que han ido contribuyendo los distintos países; es un fondo de 1.000 millones de dólares, al que España se ha comprometido a aportar dos millones de dólares. En marzo de 1969 se ha decidido la creación de un fondo común para la estabilización de precios de las materias primas, tal y como fue aprobado en la reunión que se había celebrado en Nairobi en 1966. El capital de este fondo para estabilización de precios de materias primas es de 470 millones de dólares, de los cuales España debe aportar siete millones de dólares.

Por fin, el último epigrafe de esta pregunta es la posición española con relación al SALT II. España hizo pública en el momento de cono-

cerse la firma del SALT II la valoración positiva que significaba para nosotros la conclusión de estos acuerdos, que entendemos que es una aportación positiva porque fortalece la confianza entre las grandes potencias. Es uno de los propósitos de la política exterior del Gobierno favorecer la distensión, estabilizar los efectivos nucleares estratégicos disponibles, que permiten avanzar hacia el acuerdo SALT III de armas tácticas y de las armas que se conocen como «armas teatro» y trasvases para unas ulteriores medidas de desarme.

Sin embargo, lo que hemos expresado en distintas ocasiones es que estos acuerdos, que son necesarios, que son positivos, no constituyen unas auténticas medidas de desarme completo. Las armas nucleares seguirán fabricándose y perfeccionándose, y los techos fijados para las armas estratégicas son, hasta el momento, enormemente altos.

El Gobierno español ha tenido una información puntual de las formas de desarrollo de estos acuerdos, especialmente con ocasión de la visita del Secretario de Estado norteamericano del pasado mes de mayo. En relación con las futuras negociaciones SALT III, la posición española ha quedado ya explicitada en el sentido de que entendemos que estas negociaciones van a afectar fundamentalmente a los europeos, éstos tienen que tener una participación en estas negociaciones y España entiende que tiene que tener una participación en las negociaciones.

Y llegamos, por fin, a las dos últimas preguntas.

Intentando reducir a síntesis cuál es la posición española en relación a los derechos humanos, esta posición ha sido limitada en distintas ocasiones, últimamente con ocasión de la ratificación del Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, tanto en el Congreso como en el Senado; pero no es una posición nueva, puesto que es la posición que hemos venido enunciando desde hace años. Ya en los primeros discursos ante la Asamblea General de las Naciones Unidas se ha ido marcando cuál es la línea de los compromisos de los derechos humanos y se han ido asumiendo esos compromisos, sobre todo a medida que España ha ido participando en el Consejo de Europa.

Las posiciones son claras. De una parte, que le violación de los derechos humanos, donde quiera que se produzca, es un hecho condenable.

La supresión de los derechos humanos significa una amenaza para la paz y los Estados no pueden eludir su responsabilidad internacional alegando que se trata de una materia de la exclusiva competencia doméstica. En definitiva, la salvaguarda de los derechos humanos es una cuestión que trasciende lo nacional y lo interno para inscribirse en el marco de lo internacional. Y en ese sentido la posición española se asienta fundamentalmente en que para salvaguardar esos derechos lo que es imprescindible es huir de lo que hemos enunciado algunas veces como los humanitarismos selectivos; que es necesario perfeccionar los mecanismos institucionales de garantía y control de que dispone la comunidad internacional, porque esta cuestión, tan grave y tan importante, no puede quedar a merced de esos criterios selectivos, es necesario llegar a esa institucionalización, y en ese sentido hemos propiciado la creación del Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, una fórmula que fue propuesta por Costa Rica hace unos años y que entendemos que debe impulsarse para que existan estos criterios objetivos en el ámbito de la protección de estos derechos.

En ese sentido también, al referirnos a nuestra posición respecto al Consejo de Europa y específicamente del Convenio Europeo de Derechos Humanos, hemos anunciado hace unos días el propósito de reconocer la competencia del Comité de Derechos Humanos, en el marco del artículo IV del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, aceptando su protocolo facultativo. Y en el marco del Consejo de Europa España entiende que la facultad que tienen de subjetividad jurídico-internacional no se limita solamente a los Estados, sino que también el individuo tiene una capacidad de ser sujeto del derecho internacional, y en ese sentido hemos dado un reconocimiento tanto al Tribunal de Derechos Humanos como a la Comisión de Derechos Humanos.

Por otra parte, es un tema muy amplio también el del Consejo de Europa. Lo que sí quiero afirmar es que desde el momento mismo de proceder a la adhesión de España al Consejo de Europa hemos procedido a la firma de distintos compromisos internacionales: en lo que se refiere al trabajador emigrante, a la Carta Social Europea, distintos convenios europeos de extradición, el convenio para la represión del terrorismo, etcétera. En este momento estamos en

una vía de compromiso con todos aquellos instrumentos jurídicos internacionales a que ha llegado el Consejo de Europa. Hay algunos que están pendientes aún de ratificación, concretamente el de la Carta Social Europea, que ha sido firmado y que debe venir próximamente a esta Cámara para dictamen en relación con su ratificación.

Termino ya con la última pregunta, qué es «Ministerio de Asuntos Exteriores: organización interna. Posición del Gobierno ante una Ley de Servicio Exterior que reforme el actual sistema; Ley de Cooperación Exterior: criterios, contenido, finalidad».

Respecto a la organización del Ministerio de Asuntos Exteriores hay un Decreto que creo hace innecesario que lo reitere aquí. La última reestructuración del Ministerio de Asuntos Exteriores es del mes de abril de 1979 con ocasión de la creación de la Secretaría de Estado. Por tanto, no me parece necesario expresar aquí cuál es la organización del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Hay un tema, que si es un tema importante, que se refiere a la Ley de Servicio Exterior; un tema que está siendo objeto de estudio por parte de la Junta de la Carrera Diplomática, y, ciertamente, es posible que en un plazo relativamente breve se pueda dar cuenta ya de la formulación de esta Ley de Servicio Exterior. En definitiva, va en la misma línea de las distintas disposiciones que he mencionado antes del principio de la unidad de acción exterior.

El tema de la Ley de Cooperación Exterior es otro de los proyectos que está siendo objeto de estudio por parte del Ministerio, cuyo borrador, que se está preparando en este momento, responde a una serie de criterios que van, fundamentalmente, en las líneas que citaré a continuación, cuyas diferentes acciones deben ajustarse a un programa concreto. Los planes de cooperación deben estar vinculados en todo caso a los acuerdos multilaterales y a los compromisos suscritos por España en las Organizaciones Internacionales. No deben limitarse a la cooperación y a la asignación de recursos, sino que deben comprender también la puesta a disposición de personas que colaboren en uno u otro concepto y la cooperación internacional debe financiarse con cargo a los fondos de cooperación de las Naciones Unidas que se determinen.

Y, por último, la colaboración de la iniciativa privada con la acción cooperadora estatal.

Nos parece importante para llevar a cabo esta Ley de Cooperación que permita la delimitación de su régimen jurídico, la delimitación de competencias en materia de cooperación y de control del empleo de los medios financieros y las normas básicas sobre el Estatuto del cooperante. Con esta Ley se conseguirá llenar una laguna legislativa clara que existe en este momento y que es esencial, debido a la creciente interdependencia de las naciones.

Hoy se lleva a cabo una cooperación de una manera dispersa. Se va a proyectar una acción coherente en la cooperación con respecto a los países iberoamericanos, con centros de cooperación iberoamericanos a través de las funciones que se le asignen al nuevo Instituto. Pero es preciso que haya una Ley General que permita coordinar toda la acción del Estado en cuanto a esta cooperación fundamental con los países en vías de desarrollo.

Esto, señoras y señores Diputados, es, esquemáticamente, un intento de respuestas a este programa realmente concreto de política exterior, que necesitaría unas respuestas concienzudas y muchísimas horas de contestación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Procede, en estos momentos, abrir un turno de intervenciones de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra. Teniendo en cuenta la hora en que nos encontramos, sin que suponga la menor limitación al lógico desenvolvimiento de esta sesión para el buen orden de esta segunda parte de la reunión, yo pediría a los Grupos Parlamentarios que deseen hacer alguna intervención o formular alguna pregunta al señor Ministro que lo manifiesten así a la Mesa. *(Pausa.)* Han pedido la palabra: el Grupo Socialista, el Grupo de la Minoría Catalana, los Socialistas de Cataluña, el Grupo Comunista, el Grupo Andalucista, el Grupo Mixto, los Socialistas Vascos y el Grupo Centrista.

Sabido el elevado número de turnos que van a ser consumidos, debo decir que el Reglamento faculta a que los Grupos Parlamentarios, bien por parte de un solo portavoz, o bien por parte de varios oradores, consuman veinte minutos para formular preguntas al señor Ministro. Si

cumpliéramos exactamente el trámite que faculta el Reglamento, estaríamos teóricamente en ocho intervenciones, por veinte minutos, algo así como dos horas y pico, más las respuestas del señor Ministro y eventualmente el turno que podría abrirse a continuación, para que algún Grupo Parlamentario formulara alguna observación. A la vista de estas circunstancias que, repito, en nada alteran el lógico desenvolvimiento de la sesión, cabe pensar si, eventualmente —yo no sé en este momento el calendario y las ocupaciones del señor Ministro—, proseguir esta tarde, o bien, a la vista de la resolución que tomemos, yo preguntaría en nombre de mis compañeros de la Mesa si podríamos formular las intervenciones con mucha mayor brevedad; es decir, si las intervenciones de cada Grupo Parlamentario, en vez de consumir un turno de veinte minutos, pueden llegar —y lo digo a título de ejemplo— a cinco minutos, que por ocho, son cuarenta, más la intervención del señor Ministro.

Pero quisiera pedir criterios a los señores portavoces, porque en estricto derecho pueden consumir cada uno veinte minutos. ¿Podríamos hacer un muestreo rápido, para ordenar la sesión, del tiempo que desearían consumir todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Marín González, por el Grupo Socialista.

El señor MARIN GONZALEZ: Si en cinco minutos un Diputado es capaz de dar respuesta a un discurso de hora y media, habría que felicitarle y hacerle jefe de Gobierno. Creo que va a ser difícil en este tiempo.

El señor PRESIDENTE: Yo no hago ningún comentario. Pregunto al Grupo Socialista cuánto tiempo quiere consumir.

El señor MARIN GONZALEZ: Veinte minutos. Rogaría a la Presidencia que cortase la palabra cuando se acabase el tiempo.

El señor PRESIDENTE: ¿La Minoría Catalana?

El señor PORTAVOZ DE LA MINORIA CATALANA: Cinco minutos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Socialistas de Cataluña?

El señor PORTAVOZ DE SOCIALISTAS DE CATALUÑA: Cinco minutos, o menos.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Comunista?

El señor PORTAVOZ DEL GRUPO COMUNISTA: Diez minutos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Andalucista?

El señor PORTAVOZ DEL GRUPO ANDALUCISTA: Con cinco minutos nos sobra.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Mixto?

El señor PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO: Diez minutos.

El señor PRESIDENTE: ¿Socialistas Vascos?

El señor PORTAVOZ DE SOCIALISTAS VASCOS: Cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Centrista?

El señor PORTAVOZ DEL GRUPO CENTRISTA: Diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Estamos, entonces, normalmente en una duración de una hora o algo más, por parte de los Grupos Parlamentarios, más la contestación del señor Ministro. ¿Los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios creen que se puede desarrollar la sesión normalmente en esta segunda parte en este plazo? Me atrevería a preguntar al señor Ministro qué grado de disponibilidad tiene para continuar a las tres de la tarde o a las tres y media o cuatro —sin comer, naturalmente—, o bien para interrumpir a las dos y media y volver después de comer.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Yo estoy a disposición de la Comisión; por consiguiente, acomodo

daré mis otras obligaciones a los deseos de esta Comisión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rupérez Rubio.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Desgraciadamente, señor Presidente, el Grupo Centrista no tiene la disponibilidad de tiempo que tiene el señor Ministro, porque esta tarde, a las cuatro y media, hay varias obligaciones pendientes del Grupo y nos veríamos en la imposibilidad de seguir la reunión a las cuatro y media, con lo cual pediría a la Mesa que, benévolutamente, considere la posibilidad de otro momento en el caso de que, efectivamente, necesitemos esa continuación.

El señor PRESIDENTE: Vistos los criterios, y para no consumir más tiempo, vamos a dar el uso de la palabra al Grupo Socialista, y veremos exactamente, en torno a las dos y cuarto o dos y media, dónde y cómo nos encontramos y la resolución a tomar.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

El señor MARIN GONZALEZ: En primer término, una breve introducción y luego le anuncio que en este turno de veinte minutos tomarán la palabra el Diputado Jerónimo Saavedra y a continuación el Diputado Pablo Castellano. La introducción es necesaria, en tanto en cuanto hemos visto que el tema era de una enorme amplitud, y, en consecuencia, sería inútil, en este pequeño tiempo, intentar dar respuesta sistemática a las aclaraciones que nos ha hecho el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

La primera precisión consiste, en cierta manera, en que hay que felicitar, a fin de cuentas, porque este pequeño acto parlamentario, esta interpelación que se presentó en el mes de abril y que, por tanto, es antigua de seis meses, haya conseguido arrancar, siquiera sobre unas premisas puestas simplemente en un papel, cuál es la posición del Gobierno en materia de política internacional, porque, hasta ahora, hay que decir que no nos había llegado.

Voy a hacer tres precisiones concretas y a continuación el señor Presidente podrá conceder la palabra a mis compañeros Diputados. Estas tres precisiones están obligadas, porque creo que

han sido tres elementos que se encontraban en la interpelación y, desde luego, no han sido clarificados en absoluto.

La primera se refiere al artículo 97 de la Constitución y al papel que debe jugar el Jefe del Estado en materia de política internacional. Evidentemente, nosotros no nos referíamos a la cuestión de la interpretación «ad lettera» de la Constitución, sino al contenido político de la actividad del Jefe del Estado en materia de política internacional. Quiero explicar que pediríamos al Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores que, de una vez por todas, fuera consciente de que la Corona, como institución política española, es un patrimonio de todos y que no se puede concebir como un simple instrumento en las manos del Gabinete, del Presidente del Gabinete del Gobierno. Evidentemente, nosotros pensamos, por lo que conocemos al Rey don Juan Carlos, que a él personalmente nos imaginamos que no le gustan los avisperos y que al señor Presidente Suárez le gustan mucho los panales de rica miel. A eso nos referíamos exactamente: hay que cuidar un poco más la imagen del Jefe del Estado a nivel internacional y no utilizarle sistemáticamente cuando conviene a unos intereses muy concretos de imagen del Presidente del Gobierno.

En segundo lugar, otra precisión viene por la respuesta tan rotunda, que nos ha gustado, del señor Ministro de Asuntos Exteriores, en cuanto a la no injerencia en los asuntos internos. Nos parece muy bien que la Oficina de Información Diplomática responda con todo rigor a las iniciativas, por ejemplo, del Presidente de Cuba, señor Fidel Castro, a propósito de la entrada o no de España en la NATO, sobre lo que, estando nosotros de acuerdo con el contenido de fondo, nos parece que, a nivel formal, es algo que no debió hacer, y en ese sentido felicitamos al señor Ministro de Asuntos Exteriores por esa respuesta rápida y rigurosa. Ahora bien, cuando se habla de no injerencia que el señor Ministro no nos diga: «No tengo por qué destacar la intervención francesa en el tema del Sáhara. No tengo por qué referirme a la posición norteamericana, ni a la china, etcétera.»

Cuando el señor Harold Brown o el Embajador de Estados Unidos en España, señor Todman o, más lejano, el general Haigh, o el señor Secretario General de la OTAN, hacen una declaración, el ciudadano español ve estupefacto

que el Gobierno se olvida del tema; no obstante, lo vemos todos por televisión. Señor Ministro, una cosa es el principio de la no injerencia y otra la ley del embudo.

Por último, siendo generoso el Grupo Socialista, tenemos que decir que la información no nos ha aportado muchas cosas. Ha habido una serie de elementos importantísimos en la política internacional española, como apertura hacia Latinoamérica, la nueva visión —al parecer— del problema de Oriente Medio con la visita del señor Yasser Arafat a Madrid, la apertura de negociaciones con la Comunidad Europea y han acontecido un sinnúmero de nuevos factores en el Magreb.

Esta es la tercera precisión que quería hacer. Nosotros lamentamos de verdad la amplitud a que se ha visto obligado el señor Ministro, que en cierta manera ha configurado su discurso, pero tenemos que precisar un dato: y es que no es responsabilidad del Partido Socialista que se conteste una interpelación por parte del señor Ministro de Asuntos Exteriores seis meses después; que el señor Ministro no haya tomado la iniciativa de venir él mismo a la Cámara para informar de las grandes coordenadas de política exterior y, que si el señor Ministro adoptara la buena costumbre de venir a informar al Parlamento, en vez de hacer declaraciones a la prensa extranjera, nos veríamos obligados, tal vez, a hacer unas sesiones menos tediosas, menos aburridas y que tuviesen un contenido político mucho mayor.

Dicho esto, tiene la palabra mi compañero Saavedra.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Asuntos Exteriores desea contestar a las preguntas del señor Marín.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Creo que si no contesto ahora, corremos el riesgo de que se haga toda una exposición y al final que nos perdamos y quizá ya no nos acordemos de cuáles eran las preguntas.

El señor PRESIDENTE: Si el señor Ministro desea contestar a cada una de las preguntas, quizá dará más agilidad al tema, y en cualquier caso está en su derecho. ¿O prefiere agrupar la

respuesta a todas las preguntas de cada Grupo Parlamentario?

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Oreja Aguirre): Una vez hecho el planteamiento completo, de cada punto, tal vez pudiera dar respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Oreja Aguirre): En primer lugar, respecto de la amplitud de la exposición, respondo a una petición, a unas preguntas que han sido hechas por el Diputado señor Marín en nombre del Partido Socialista. Realmente yo creo que no tiene precedente en la historia parlamentaria el que se hagan unas preguntas como las que se han hecho. Normalmente las preguntas se hacen sobre algún tema concreto; pero que se hagan con todos y cada uno de los organismos internacionales, aparte de todas las dimensiones de la política exterior, realmente es un hecho que no deja de causarme una cierta perplejidad. Por tanto, la amplitud del discurso que he procurado hacer, en una brevisimas síntesis, o encerrándola en una hora y media, no responde más que a la amplitud de las preguntas, que son, ciertamente, universales.

En cuanto a la iniciativa, yo estoy a disposición de los señores Diputados y, en la primera ocasión que me ha sido posible, he venido a la Comisión; tanto en los temas que afectan a los acuerdos internacionales, cuando se ha juzgado que podía tener interés mi presencia, como cuando los Tratados con la Santa Sede o algún otro sobre derechos humanos y libertades fundamentales, he acudido a la Comisión y, en todo caso, quiero dejar bien patente mi deseo de acudir cuantas veces sea necesario, hoy he manifestado, unos minutos antes de la exposición que ha hecho el señor Marín, que haré cuanto esté a mi alcance para conformar mi programa a las peticiones de esta Comisión, cosa que creo inexcusable. En muchas ocasiones he expuesto que se enriquece enormemente la acción internacional en la medida en que sea una acción de Estado. Creo que si hay una política de Estado es justamente la política exterior; y, en este sentido, reitero mi disposición a esta Cámara, y

específicamente a esta Comisión, para venir cuantas veces juzgue la Comisión conveniente.

En cuanto que no haya un conocimiento de la posición del Gobierno en los temas internacionales, parece que el Diputado señor Marín intenta impedir la posibilidad de que un Ministro de Relaciones Exteriores tenga acceso a un órgano extranjero y que circunscribe exclusivamente las declaraciones a las que puedan hacerse dentro del ámbito internacional o en la Cámara. Creo que son casos muy aislados en los cuales se produce una declaración a un órgano extranjero y no hay más que ver los comportamientos anteriores, a lo largo de estos últimos tres años, en que han sido casos muy aislados en los que ha habido alguna declaración a algún órgano afirmativo extranjero. Y, por otra parte, me sorprende que pueda decirse que sea desconocida la posición del Gobierno, porque en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno es donde se marca realmente cuál es la línea de la política exterior. Ahí es donde aparecen unos enunciados generales de lo que es, de lo que va a ser, el comportamiento a lo largo de la Legislatura y aparece también esta exposición del Gobierno en los grandes foros internacionales, a los cuales accede España y en los que se explicita cuál es la posición oficial respecto a los distintos temas. Y, concretamente, ha sido con ocasión de los distintos convenios internacionales donde se ha explicitado también la posición del Gobierno y, concretamente, a través del Ministro de Asuntos Exteriores en diversas ocasiones.

En relación con la precisión en torno al artículo 97, en la Constitución aparece claramente cuáles son las funciones de la conducción de la política exterior; la forma en que corresponde al Gobierno dirigir la política interior y exterior y cuáles son las responsabilidades que corresponden a Su Majestad el Rey, que aparecen explicitadas en la Constitución, en cuanto que a él incumbe la más alta responsabilidad en las relaciones internacionales.

En cuanto a los compromisos específicos, en cuanto a las declaraciones concretas, en cuanto a los discursos pronunciados por el Rey, ciertamente en todos y cada uno de los casos, como es obvio y lógico en un sistema parlamentario como es el nuestro, el compromiso es del Gobierno. El Gobierno, por consiguiente, es el que asume la responsabilidad en cada uno de los

actos, de las declaraciones, en cada una de esas manifestaciones que se han explicitado.

Por otro lado, me sorprende la declaración del señor Marín sobre la respuesta dada al Jefe del Estado cubano en relación con el tema de la adhesión española a la Alianza Atlántica, respuesta con la que, si bien está de acuerdo el señor Marín, menciona una declaración de Harold Brown. Yo quisiera pedir al señor Marín que me mostrase la declaración específica del señor Brown con relación con este tema. Quedaría muy reconocido porque desconozco la existencia de estas declaraciones del señor Brown y las del Embajador de Estados Unidos en España. No me refiero a las atribuciones respecto a determinadas conversaciones, sino a declaraciones específicas, concretas, solemnes, como corresponde a las anteriormente mencionadas hechas por el Jefe del Estado cubano.

Por otro lado, la posición española es inequívoca: allá de donde venga la declaración que se haga y suponga una injerencia en los asuntos internos españoles, España no lo admite y su posición es clara, cualquiera que sea el origen, el órgano, la autoridad o la procedencia de una u otra alianza de uno u otro país, esté o no incluido en la Alianza. Por ahora, nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Marín desea hacer alguna aclaración o rectificación? Según el Reglamento tiene derecho a ello.

El señor MARIN GONZALEZ: No es necesario, señor Presidente. Quisiera anunciar que solamente vamos a tocar dos temas, por parte de los señores Saavedra y Castellano. No es necesaria mi intervención, porque entonces este debate sería larguísimo.

El señor PRESIDENTE: El señor Saavedra tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Señoras y señores Diputados, señor Ministro, el tema en que me voy a centrar es la política africana del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Al oír la intervención del señor Ministro, me daba la sensación, cuando se refería a ciertos países de América y de África, de que el Ministerio de Asuntos Exteriores está concebido como una agencia de Caritas y de que un campo político se identifica como un terremoto o una

inundación. No criticamos el envío de ambulancias, alimentos y medicinas, pero la política exterior es algo más que eso.

En el tema de Guinea, tema al que me voy a circunscribir en la política para África, quisiéramos conocer en este momento algo más que esas declaraciones generales y saber qué va a pasar en relación con esas conversaciones con el Ministro de Asuntos Exteriores, que está hoy aquí de nuevo, porque ya, por ejemplo, en algunas áreas españolas, en Canarias concretamente, se habla de que se están prometiendo mercados para los plátanos guineanos, lo que provocaría grave crisis en la producción canaria. Se está igualmente hablando de que se ha conseguido el derecho a uso de los puertos de Guinea por parte de la flota pesquera española, pero no se sabe nada más.

En el tema de África, también, ha sido mencionada Mauritania, y con esas visitas frecuentes que alude como política exterior quisiéramos saber si está enterado de las dificultades que tienen planteadas los trabajadores españoles de una fábrica, cuyo 50 por ciento de acciones pertenece al INI, que es IMAPEC. Aunque se ha anunciado la venta de la totalidad de las acciones al Gobierno mauritano, deseamos saber si está al tanto y preocupado por los problemas que tienen esos trabajadores, que están obteniendo unos salarios pagados en la moneda nacional mauritana, que anteriormente recibían parte en pesetas que cobraban o retiraban en bancos españoles, y que ahora tienen salarios altos pero no pueden sacar fuera sus ahorros ni invertirlos allí. Quisiéramos saber si se piensan adoptar medidas de seguridad en favor de esos trabajadores y si se ha efectuado la transferencia de todas las acciones al Gobierno mauritano.

Hay cuestiones más episódicas en relación con la política africana, pero que afectan también a otros Departamentos, como la política de comunicaciones aéreas. Estas comunicaciones han ido descendiendo paulatinamente. El nudo de enlaces del aeropuerto de Las Palmas, los diez enlaces semanales con distintos países africanos, han quedado reducidos a tres como consecuencia de una política de comunicaciones de la Compañía Iberia de la que no se tiene una explicación lógica.

Y centrándonos en el tema más importante, lógicamente, de la política con el Magreb, nosotros pensamos que las explicaciones que ha

dado el Ministro son las del espectador habitual en la política de ese Ministerio. Hemos acabado el 27 de febrero de 1976 nuestras responsabilidades; el problema no es nuestro. Nosotros apoyamos la libre autodeterminación del pueblo saharauí y apoyamos las gestiones que vienen realizándose por grupos regionales o por organizaciones supranacionales, pero en ningún caso vemos que el Ministerio de Asuntos Exteriores esté dispuesto a asumir un protagonismo en un problema internacional que está a 80 ó 90 kilómetros de las costas españolas; exactamente a esa distancia de la isla de Fuerteventura.

Evidentemente, sin ánimo de dramatizar el problema, pero tampoco sin trivializarlo como a veces parece que hace el Ministerio de Asuntos Exteriores, quisiéramos saber hasta dónde va y por dónde camina la política exterior del Gobierno en relación con el Magreb y con el Sáhara.

El hecho de que el 5 de agosto se firme un acuerdo entre el Estado mauritano y el Polisario es un hecho importantísimo y tiene unas repercusiones notables, que al parecer no quieren asumirse totalmente. Ese Tratado y la consiguiente ocupación por parte de Marruecos de ese territorio, y el que hayan sido reconocidos íntegramente por el Gobierno mauritano como propios y exclusivos todos los derechos sobre el mismo en favor del Polisario, ha originado unas consecuencias en materia pesquera, que todavía no han aflorado totalmente, pero que crean un estado de inseguridad general en las islas Canarias y que necesariamente hace que la política exterior de España asuma eso como objetivo fundamental de este Departamento. Nosotros entendemos que hay un Acuerdo tripartito, de 15 de noviembre de 1975, que ha dejado totalmente de funcionar, porque varias partes han infringido sus obligaciones. Por consiguiente, es necesario que el Gobierno español asuma la iniciativa de denunciar dicho acuerdo tripartito. La denuncia no significa volver atrás, como al parecer piensa, o da esa impresión, el Ministerio de Asuntos Exteriores. Se trata simplemente de que hay que tomar una iniciativa, que hay que propugnar soluciones en los foros internacionales adecuados o a través de contactos con los países implicados, con el fin de que esa inseguridad, en la que actualmente se desarrolla una actividad vital para España, y particularmente

para Canarias, como es la pesca, pierda esa inseguridad.

Nosotros estamos esperando, todavía, a diez meses de los luctuosos sucesos ocurridos el pasado mes de noviembre, que el Gobierno dé una explicación pública de qué pasó con los muertos, con los asesinatos de Cruz de Mar. Allí se comprometió un Ministro —que todavía sigue siéndolo, de Transportes—, en nombre de todo el Gobierno, indicando que en su momento haría públicas las consecuencias de las investigaciones que se habían iniciado. En este momento seguimos sin saber quién es el responsable o qué pasó allí.

Naturalmente, se han asumido obligaciones de defensa por parte de unidades de la Armada en algunas áreas de ese territorio que hoy está ocupado por las tropas marroquíes, pero todos sabemos que esas unidades están operando dentro del respeto hacia unas aguas que se entienden de jurisdicción de otro país.

En consecuencia es una protección parcial, porque hay actividades pesqueras que necesariamente tienen que efectuarse dentro de las doce millas y esos trabajadores, esas empresas, o pescan sometidos a la inseguridad total o, por el contrario, tienen que cesar en sus actividades, porque esa protección aparente es eficaz para unas determinadas actividades pesqueras, pero no para otras.

Estos son fenómenos o consecuencias que indican que el Ministerio tiene que aclararse, y que no basta con hacer manifestaciones a determinados periódicos extranjeros, sino que es necesario aquí, en el Parlamento, indicar por dónde va a ir la política, qué es lo que vamos a decir ante el foro de las Naciones Unidas, en las próximas semanas, en un tema tan importante para nosotros como la política hacia el Sáhara. Es necesario que pasemos igualmente al reconocimiento del Frente Polisario, porque es una realidad que está ahí. No basta con tener contactos, con hacer visitas con fines electorales, sino que es necesario llegar a las últimas consecuencias. Hay que distinguir una política a corto y a medio plazo. A medio plazo está claro que más tarde o más temprano allí va a haber una nación nueva, un Estado, y es necesario que la política española se oriente hacia ese objetivo y que contribuya a que se alcance el mismo, porque de lo contrario estaremos prolongando y

manteniendo la inseguridad de Canarias en una actividad muy importante para aquella región.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Señor Presidente, Señorías, en primer lugar no ha dejado de sorprenderme la calificación de que el Ministerio de Asuntos Exteriores pudiera ser como una agencia de Cáritas, porque acuda en este momento a Nicaragua y a Guinea Ecuatorial. Estoy seguro de que habrá aquí algunos miembros de esta Comisión, de esta Mesa, y además del mismo partido, que quizá no coincidan con la declaración que ha sido hecha; porque no es que sea un problema de Cáritas, es un problema de justicia internacional, un problema de acudir, inmediatamente, a unos países que están atravesando una situación dramática, como Nicaragua y Guinea Ecuatorial, países con los que tenemos especiales vínculos. Esto significa que España trata de hacer frente a cualquier situación dramática como éstas, como, por ejemplo, acudió a la Conferencia de Ginebra, en relación con el tema de los refugiados de Indochina, con la aportación de 50.000 dólares y la posibilidad de dar entrada en España a mil vietnamitas.

La política tiene prioridades, como cualquier comportamiento en la vida, y también las tiene España en la acción exterior. Por consiguiente, dentro de esas prioridades y como un problema de justicia internacional, España acude inmediatamente a países tan próximos a ella cuando sufren situaciones tan dramáticas como éstas.

Ciertamente, la política exterior, además de esto, es otra cosa, tiene un contenido muy importante en lo que se refiere a estos objetivos mencionados antes, junto con el tema de la seguridad y del desarme, a fin de construir un nuevo orden económico internacional. Para construir un nuevo orden económico internacional hay algunas prioridades y éstas son algunas de las que he mencionado.

Respecto al tema de las conversaciones con autoridades guineanas, España ha acudido —insisto— inmediatamente a hacer frente a las primeras necesidades con las que se encontraba el pueblo guineano, en unos lugares donde faltaban escuelas desde hace cinco años, donde no hay electricidad, donde no hay transporte y donde

no hay comunicaciones. España ha tenido que acudir inmediatamente y, sobre todo, acude cuando hay algo más grave, que es la falta de alimentos y medicinas. Ha acudido —digo— inmediatamente, y en este momento está intentando articular una ayuda como respuesta a las necesidades más próximas que tienen las autoridades guineanas, y para eso está aquí, en este momento, el Ministro de Asuntos Exteriores guineano. Las conversaciones no han comenzado todavía y no puedo dar los resultados de las mismas; las conversaciones comenzarán mañana y serán todavía periféricas, en cierta forma, porque los temas de fondo se van a articular a través de una Comisión más amplia, que vendrá dentro de unas semanas a Madrid. Ahora, el Ministro de Asuntos Exteriores guineano viene de las Naciones Unidas. Cuando esa Comisión, más amplia venga a nuestro país, junto con una Comisión española se estudiarán todas las peticiones.

Con respecto al tema del mercado de los plátanos, que yo sepa, no es un tema que en este momento está en el calendario. De todas formas, tomo buena nota de cualquier preocupación que haya en este sentido.

Otro de los asuntos es el que se refiere al régimen de pesca. Como se sabe, la riqueza de los productos vivos del mar es muy grande en esta área geográfica. Ha salido hace unas semanas una misión de la Subsecretaría de la Marina Española con el fin de iniciar unas conversaciones y con el propósito de llegar a concertar un acuerdo en materia de pesca.

En cuanto al tema de Mauritania, ya he dicho que es un país con el que nuestras relaciones son antiguas, ya que existen desde antes de la Independencia, pero ha sido especialmente en estos últimos años cuando hemos tenido contactos frecuentes. Creo que es puramente anecdótico que haya habido más o menos visitas. Es una manera de poder tratar los temas. Lo que sí quiero mencionar específicamente es que, con ocasión de la visita que hice a Mauritania el 5 de junio, se hizo entrega de un crédito de 23 millones de dólares a las autoridades mauritanas —de los cuales, 12 millones son ligados y 11 libres—, para la compra de bienes en España, en unas condiciones enormemente favorables. Nos parecía que dada la situación tan enormemente difícil por la que atraviesa Mauritania, España debía hacer frente a ello por coherencia con esta

política internacional y con esta contribución y ayuda a los países en vías de desarrollo, en especial éste, que también es un país próximo. Aunque por razones distintas al caso de Guinea Ecuatorial y Nicaragua, también había que prestarles ayuda.

Respecto al tema del IMAPEC, existe el problema de los trabajadores, tenemos conciencia de ello, lo conocemos y la idea es la de la venta, la cesión de IMAPEC a las autoridades mauritanas. Esta es una fórmula de cooperación pesquera que ha funcionado de forma satisfactoria en el tiempo y que en este momento queremos darle un giro nuevo, pero nos parece que esa vía de la cooperación en la forma en que se hizo respecto al tema de pesca con Mauritania es una fórmula que pudiera servir para otras áreas geográficas.

Respecto a la política de comunicaciones aéreas, que han descendido, es un problema de Iberia. No puedo darle una respuesta porque no la conozco en este momento, pero la Compañía Iberia y el Ministro de Transportes y Comunicaciones deben saber las razones por las cuales han descendido estas comunicaciones del archipiélago canario con el continente africano. Desconocemos los motivos, pero tendré mucho gusto en contestarle a esta pregunta.

Respecto al tema del Sáhara, en cuanto a la forma cómo va la política en relación con el Sáhara —puesto que veo que reitera el señor Diputado lo que ya había afirmado antes el señor Marín, respecto de una mención a un periódico extranjero—, quiero preguntarle si ha habido algún concepto en la declaración a ese periódico extranjero en el que haya algo que no conociera previamente el señor Diputado, que fuera algo que no hubiera sido declarado previamente en España; si hay un solo concepto nuevo en esa declaración que no hubiera sido hecho previamente en España, si hay un solo concepto nuevo que no hubiera sido declarado a la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, yo agradecería que me lo dijese para tomar nota de ello, pero me parece difícil que pueda hacerme una aclaración en ese sentido.

La política española respecto al Sáhara creo que es clara e inequívoca, y esa política aparece marcada perfectamente desde el momento de nuestra retirada como administradores del territorio del Sáhara. En aquel momento se marcó el principio del ejercicio de la libre determinación e

insisto en que se trata de un proceso de descolonización. Hay otras políticas posibles, se podía haber seguido un camino diferente, pero la política que siguió España en aquel momento fue ésa, y ésa es la política que ha mantenido en distintas instancias internacionales, en declaraciones formales, en comunicados; ésta es, en definitiva, la posición del Gobierno. No es un problema de que España tenga o no tenga un protagonismo, lo que tiene España es una línea política coherente, y me parece que a esa pregunta de por dónde va la política en relación con el Sáhara, me parece que esa línea ha estado y está clara y definitivamente expuesta.

Ciertamente, hemos seguido los acontecimientos, como es el acuerdo de Mauritania con el Polisario de 5 de agosto, que mencionaba hace un instante, en el cual renuncia Mauritania a una reivindicación con relación al territorio del Sáhara; la ocupación que se hace por parte de Marruecos; la declaración del Jefe del Gobierno mauritano, de 13 de agosto, diciendo que ya no es solamente la renuncia a la reivindicación sobre el territorio del Sáhara, sino que es algo más, es la retirada del mismo y, en definitiva, la desaparición de su condición, que habían mantenido hasta ese momento, de administradores provisionales, que es la posición que había mantenido España hasta el 26 de febrero, de administrador provisional del territorio. Esto no hace variar nuestra posición con respecto al fondo del tema. El fondo es que hay un tema de descolonización, que este tema ha sido además reconocido de una forma implícita por la cumbre de la OUA en Monrovia, y esta posición quedó explicada también al Secretario General de la OUA, como él mismo recoge en el informe dirigido a la cumbre de la OUA.

Por tanto, hay una coincidencia entre la posición española y la posición manifestada en la Resolución de la OUA, de la que se ha dado cuenta en la Conferencia de Países no Alineados de La Habana, que ha reiterado la posición de la Comunidad internacional, de esa parte de la Comunidad internacional en relación con el tema. Ahora volverá a las Naciones Unidas, y será en las Naciones Unidas donde se parlará y donde se deberá ejecutar esta Resolución de la OUA.

Respecto de la posición de España en cuanto al acuerdo tripartito, es una posición también muy clara. El acuerdo tripartito, ¿qué es lo que

hace? En un momento en que existía una tensión, en los meses de octubre y noviembre de 1975, el tema pasa al Consejo de Seguridad, y el Consejo de Seguridad, precisamente porque hay una tensión, lo que hace es aplicar el artículo 33 de la Carta. ¿Qué pide el artículo 33? Una solución pacífica del conflicto. Por consiguiente, lo que se entiende en este Acuerdo de Madrid es esencialmente el de ser la solución de un conflicto. Es decir, lo que se pretende es que haya una negociación para la solución del conflicto, que es el resultado de la negociación en ese Acuerdo de Madrid. ¿Qué se hace en dicho Acuerdo? Se instituye un administrador provisional. ¿Significa la culminación de un proceso de descolonización? No; porque hace más. Este Acuerdo de Madrid va ligado a la Resolución de 10 de diciembre, número 3.458, en la cual se establece que es preciso que se ejerza la libre determinación de la población saharauí con la presencia de un representante de las Naciones Unidas.

Esa es la posición inequívoca marcada por España. Una denuncia del Acuerdo de Madrid, decía el señor Diputado, que no significa volver atrás. En Derecho Internacional las consecuencias son precisamente éstas; es decir, la denuncia de un Acuerdo significa la inexistencia de ese Acuerdo, la nulidad; así como en el régimen matrimonial la nulidad significa la inexistencia del matrimonio, aquí la denuncia significaría la inexistencia del Acuerdo, y dicha inexistencia significaría exactamente volver a ocupar la posición que tenía España la víspera del Acuerdo tripartito. Yo comprendo que, por el signo de cabeza, el señor Diputado no comparte esa posición, pero ésta es la postura que tiene el Gobierno y que piensa seguir manteniendo.

En relación con la política de España respecto de las Naciones Unidas, España va a hacer pública la posición en el discurso del próximo lunes, y lo único que quiero expresar es que me sorprende ver que hay una falta de coordinación dentro del Partido Socialista, porque yo he tenido ocasión de exponer ayer, muy ampliamente, a un miembro del Partido Socialista, que va a asistir como observador a la Asamblea General de las Naciones Unidas, puntos sobre este tema; comprendo que sean muchas sus ocupaciones en este momento y no haya tenido tiempo de comentar con él esa exposición. En todo caso, el miembro del Par-

tido Socialista que va a asistir a dicha Asamblea conoce perfectamente cuáles son las líneas generales de esta posición, de acuerdo con la reunión que tuve ayer con todos los que van a acudir a la Asamblea General como observadores.

El señor PRESIDENTE: Señor Saavedra, ¿me autoriza a seguir el turno o desea hacer alguna aclaración?

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Más que aclaración, decir que no se me ha aclarado nada y que el señor Ministro ha descubierto hoy una gran vocación de cultivar productos hortícolas porque coge perfectamente el rábano por las hojas.

El señor PRESIDENTE: El señor Castellano tiene la palabra.

El señor CASTELLANO CARDALLIAGUET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, soy consciente de dos grandes limitaciones. Primera, el exagerado temario, quizá, de la interpelación, dado el tiempo que teníamos para desarrollarla, y el peso que eso suponía para el señor Ministro, y, segunda, la abstracción que este tema de los derechos humanos suele llevar aparejada. Voy a ser muy breve debido también a que hay una limitación en el tiempo repartido.

Quiero señalar, en primer lugar, la inicial coincidencia al oír las manifestaciones expresas de condena de toda violación de los derechos humanos que se pueda producir en cualquier sitio, sin ninguna clase de humanitarismos selectivos, y la responsabilidad internacional de este tema que a nosotros nos corresponde por un talante histórico y, sobre todo, por un expreso mandato constitucional. Esos dos objetivos principales, proteger los intereses de los inmigrantes y los residentes en el extranjero y favorecer la defensa de los derechos humanos, pueden estar perfectamente proclamados a lo largo de la intervención del señor Ministro, pero contrastan enormemente con la realidad. Una cosa es que hagamos manifestaciones tan categóricas en materia de derechos humanos, y que apelemos a criterios de coherencia, eficacia y coordinación, y que luego los resultados prácticos no aparezcan por ningún sitio. Asimismo, estamos de acuerdo que frente a la retórica no se pueden

contraponer jamás ni el silencio ni la complicidad. Estamos perfectamente de acuerdo en que debemos tener unas postulaciones claras en la defensa de los derechos humanos, que no sean nunca hipócritas y que se queden exclusivamente en lo verbal. Sin tratar de debatir en este momento preguntas que están formuladas por este Grupo Parlamentario —y que supongo que, al no ser objeto de esta interpelación, tendrán en su momento el tratamiento parlamentario adecuado—, parece claramente incoherente que tras la enunciación de estos principios haya habido un absoluto y total silencio respecto a hechos muy importantes, que no sólo afectan a los derechos humanos, sino a un centenar de ciudadanos españoles desaparecidos en la Argentina. Yo sé que se me va a invocar el famoso sistema de la no injerencia en asuntos internos, pero hemos quedado que los asuntos de los derechos humanos son internacionales.

En segundo lugar, este propio grupo respaldaría esa no injerencia si la desaparición fuera simplemente objeto de unas actuaciones judiciales claras y diáfanas que demostraran una delincuencia común o política, y que, dentro de un terreno de absoluta seguridad jurídica, permitieran conocer que no estamos utilizando los derechos humanos para la protección de ningún acto contra la seguridad de ningún Estado —con un respeto absoluto—, pero cuando se trata de un hecho público y notorio, de ciudadanos españoles a los que tiene que alcanzar la protección de nuestro país, a los que no solamente se les ha privado de la vida —que parece ser que por ahora es un bien importante—, sino que, al mismo tiempo, son objeto de medidas ilegales, como son las que se deducen de su categoría de desaparecido o muerto legal, con todas las consecuencias que tiene incluso para su propio status civil, con arreglo a la legislación que les es aplicable, es necesario exigir algo más que la retórica, es necesaria la eficacia, y resultaría que, paradójicamente, se está convirtiendo tan sólo en retórica.

Voy a acabar. Efectivamente, la defensa de los derechos humanos y el compromiso de esa responsabilidad internacional y su salvaguardia nos tiene que llevar a no hacer grandes declaraciones sobre esto, pero nos tiene que conducir a que este país siga hablando permanentemente respecto de la visita de Ministros de Asuntos Exteriores, como el chileno, con todo lo que está

suponiendo la existencia de estos regímenes. Por todo ello, se exige que haya una ley sin retórica ninguna, con un sentido auténtico de coherencia con la Constitución y con los valores fundamentales del Estado; no de coherencia con los intereses económicos y el comercio exterior de este país, y hay una ocasión, a lo mejor muy próxima, para que, de una vez, pongamos en práctica la coherencia de las palabras con la coherencia de los hechos. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

EL señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): El compromiso español, en el tema de los derechos humanos, tiene una doble visión: de una parte, aquellos compromisos que asumimos respecto de nosotros mismos. España en este momento se sitúa en vanguardia de los países que se comprometen internacionalmente en relación con el tema de los derechos humanos. Es decir, que tanto en lo que afecta al pacto de derechos civiles y políticos como culturales, económicos y sociales, como a los compromisos, dentro del ámbito del Convenio de Derechos Humanos y libertades fundamentales, el nivel de compromiso español está definido, por una parte, en relación con los protocolos del pacto y, por otra, en cuanto al reconocimiento de la competencia de la Comisión de Derechos Humanos en el ámbito del Consejo de Europa, y el anuncio de reconocimiento de competencias del Tribunal de Derechos Humanos.

Esto significa que España tiene la seguridad de que se respeten plenamente los derechos humanos dentro de su territorio y, por tanto, que se da esta entrada a las esferas propias de la Comisión y del Tribunal de Derechos Humanos. Creo que éste es un tema sobre el cual no se hace simplemente una manifestación de carácter declarativo, sino que es consecuencia de una política que se puede asumir. Tenemos casos: por ejemplo, la situación de Gran Bretaña en el Consejo de Europa, en que, precisamente porque ha asumido en su momento unas determinadas responsabilidades, fue llevada al Tribunal de Derechos Humanos. Por tanto, quede claro que no es sólo una manifestación retórica, sino que representa unos compromisos específicos.

cos que ha valorado y estudiado suficientemente el Gobierno, y que ha querido asumirlos, porque es consciente de cómo se procede respecto de los derechos humanos dentro de sus propias fronteras.

El otro tema se refiere al aspecto exterior. Sobre esto, la posición española —insisto una vez más en el término que he recogido del señor Castellano— es la del humanitarismo. Tratamos de evitar que haya determinados momentos, como ocurrió, por ejemplo, hace dos años, en que había un Proyecto de Resolución, en relación con determinado país africano, que parecía que iba a avanzar, con una condena de Naciones Unidas y, sin embargo, en el último momento quedó reconducido al ámbito regional; mientras que para otro país en el área geográfica americana sí hubo una condena específica del mismo. Esto significa que hay dos patrones distintos, y consideramos que es inadmisibles. Lo que queremos es que allá donde se produzca la violación de derechos humanos exista una Comisión de Derechos Humanos. Por eso queremos y somos partidarios de unas fórmulas institucionalizadas y apoyamos la existencia de un comisionado de Naciones Unidas que le dé este carácter objetivo.

Por otra parte, somos partidarios de la existencia de unas comisiones visitadoras. Apoyamos este tipo de comisiones visitadoras que se está produciendo en el ámbito de Latinoamérica y en el más amplio ámbito de Naciones Unidas. Concretamente, en este momento, en el ámbito de Latinoamérica hay una comisión de esta naturaleza, patrocinada por los Estados americanos. Nosotros creemos que este tipo de institucionalización es conveniente y lo apoyamos. Quede claro que la condena, ciertamente, debe ser de carácter universal y que nuestra guía debe ser propiciarla.

Parecía entender en la manifestación del señor Diputado en torno a nuestra declaración que era en Naciones Unidas donde debíamos estimular la existencia de esta proyección de los derechos humanos. Lo haremos, pero en el ámbito institucional y no en el selectivo.

En cuanto a las visitas a España de Ministros de Asuntos Exteriores de aquellos países con los que tenemos relaciones normales, nosotros no pedimos conocer el comportamiento que tienen en cuanto a su política interior. España mantiene relaciones diplomáticas con un centenar de

países. De acuerdo con un informe publicado hace pocos meses por Amnesty International, en ciento diecisiete países se produce violación de los derechos humanos. España mantiene relaciones con todos los países. Nosotros deseáramos que los derechos humanos se respetasen en toda la comunidad internacional. Lamentablemente esto no se produce; sin embargo, no es obstáculo para que puedan intercambiarse contactos, acuerdos y visitas con los países que no tienen los mismos compromisos que España tiene concertados.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARIN GONZALEZ: ¿La Disposición Cuarta se considera extinguida en cuanto a que los Grupos Parlamentarios replicaran y que cada Grupo Parlamentario dispusiera de diez minutos?

El señor PRESIDENTE: Estoy autorizando a cada uno de los Diputados, señor Marín, señor Saavedra, a utilizar ese turno de rectificación. Lo estamos haciendo en estos momentos.

El señor MARIN GONZALEZ: Señor Presidente, una petición telegráfica que creo que es importante.

El señor PRESIDENTE: ¿Antes el señor Castellano quería hacer alguna aclaración o rectificación? (*Denegación.*) Tiene entonces la palabra el señor Marín.

El señor MARIN GONZALEZ: Señor Ministro de Asuntos Exteriores, me parece importante decir esto, y que conste en el «Diario de Sesiones». Usted aludía a una cierta falta de coordinación del Grupo Socialista en cuanto a que algún representante del mismo estuvo en el Palacio de Santa Cruz oyendo cuáles van a ser las líneas generales del discurso del señor Ministro de Asuntos Exteriores en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas.

Quiero decirle al señor Ministro que esa misma tarde nos reunimos para comentar su discurso. Señor Ministro, si usted nos pide confidencialidad en el Palacio de Santa Cruz, luego no venga a la Comisión a decir: «Estos chicos socialistas no se enteran de nada.» Señor Minis-

tro, que es usted Ministro; sea usted también un poco más responsable.

El señor PRESIDENTE: Agradecería al señor Marin, que es miembro habitual de esta Comisión, que mantengamos el debate a la altura y al nivel de corrección con que habitualmente nos estamos produciendo y que no por juegos florales de palabras nos desviemos de lo que debe ser el cauce normal en esta Comisión.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Debo contestar que la precisión que yo he introducido ha sido porque se me ha preguntado por qué no informo sobre el discurso en la Asamblea de las Naciones Unidas.

Precisamente, creo que la prudencia estaba en no formular una pregunta respecto de un tema que debía estar en conocimiento del Partido Socialista.

Por otra parte, entiendo y estimo muy altamente esta reserva con respecto al contenido, pero que conste que la razón de mi intervención ha sido exclusivamente contestar a la demanda de por qué aquí ante la Comisión no exponía las líneas generales de mi discurso.

El señor PRESIDENTE: La representación de la Minoría Catalana tiene la palabra.

EL señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar quisiera en nombre de mi Grupo dar las gracias al señor Ministro por la extensa información sobre la política extranjera que nos ha dado esta mañana. Nos alegramos también de este protagonismo actual de la política exterior española, justificado, porque en realidad salimos de un cierto ostracismo en materia también de política exterior. Ese protagonismo se basa en algunas acciones que yo calificaría de espectaculares, y que aquí han sido poco comentadas, como es la visita del señor Arafat y la asistencia de España a la Conferencia de Países no Alineados en La Habana. Pero también quisiera decir que el señor Ministro, en uno de los principios básicos que ha expuesto al comienzo, nos ha hablado de la coherencia como principio básico de la política exterior española en cuanto a sus objetivos y a su estrategia.

Sin entrar a juzgar la visita del señor Arafat, ni la asistencia a la Conferencia de Países no

Alineados de La Habana, mi pregunta concreta es de si estas acciones últimas se integran dentro de la estrategia que el señor Ministro ha afirmado esta mañana aquí cuando ha dicho que el objetivo principal de España sigue siendo Europa, y que realmente la integración en la Europa económica y política sigue siendo el objetivo que mueve toda la política exterior española.

Yo quisiera saber si estas últimas acciones de la política exterior española, un tanto espectacular, se integran dentro de este objetivo prioritario y dentro de la estrategia definida para conseguirlo.

La segunda pregunta sería referente también a la visita del señor Arafat, que, en principio, nos parece muy bien, y, sobre todo, la explicación que ha dado de ella el señor Ministro esta mañana. Pero a nuestro modo de ver, no ha quedado suficientemente claro cuál sería la posición de España frente a Israel, Estado que reconocen los países comunitarios.

En tercer lugar de mi intervención, quisiera valorar muy positivamente la política de España en cuanto a los países del Pacto Andino. La posición de España frente a estos países es muy importante, porque goza en estos países de un prestigio político, debido a la transición de la dictadura a la democracia, que es una situación que afecta políticamente a muchos de estos países, y, por otra parte, creo que tiene un desarrollo industrial y tecnológico muy adecuado para prestar una importante ayuda a estos países y, por tanto, establecer unas relaciones industriales y comerciales de gran importancia.

Por tanto, quería simplemente valorar positivamente esto y decir que este tipo de política tendría que realizarse también —y me parece que el señor Ministro lo ha insinuado, pero quisiera insistir sobre esto— con Africa, empezando por nuestra relación con Guinea Ecuatorial, y que todos estos resultados de tipo industrial, comercial y económico, ya que la eficacia ha sido el principal aspecto expuesto por el señor Ministro, tendrían que seguirse con más intensidad por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alavedra. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Oreja Aguirre): En primer lugar, quiero reiterar, de forma categórica, lo que he expuesto ya previamente, y que tuve ocasión de mantener en otra ocasión en el Senado, que es la política del Gobierno, enunciada por vía de declaración programática, que consiste en la posición europea y occidental de España. En este sentido, de forma clara e inequívoca, insisto una vez más, no hay tentación de tipo neutralista ni tercermundista, lo cual no quiere decir que España no se preocupe por los temas del Tercer Mundo. Una cosa es hacer una política occidental y otra preocuparse, en función de estos postulados, de contribuir a un nuevo orden económico internacional.

Por tanto, dentro de esta inscripción de la política española en el área europea y occidental hay dos dimensiones que responden, una, a nuestras relaciones con los países árabes y, concretamente, a nuestra posición en relación con la OLP. Reitero que nuestra posición es la de haber votado a favor de las resoluciones de Naciones Unidas que reconocen a la OLP como observador en la Organización.

Segunda, que España ha votado a favor de las resoluciones que reconocen a la OLP como legítimo representante del pueblo palestino, y que España ha reconocido ese status oficial a una oficina de la OLP, dándole una serie de facilidades que no significan el reconocimiento de un status diplomático, por las razones antes mencionadas.

En relación con la Conferencia de Países no Alineados de La Habana, hay diversas razones de presencia. Una razón es la heterogeneidad de los miembros que participaron en la propia Conferencia; otra, el lugar donde se produjo, que es un país de habla española, y otra, los países que asistieron, concretamente países del Pacto Andino.

Habíamos iniciado el 11 de agosto una política, en cierta manera, de concertación con los países del Pacto Andino, con distintas calificaciones, como miembros, observadores o invitados asistentes a esta Conferencia. Se había previsto la primera reunión a la que asistiría España para tratar una política coherente de todos estos países con relación a la Conferencia, que no pudo celebrarse a última hora por razones de tipo personal de algunos Ministros de Asuntos Exteriores; el hecho es que había este propósito,

y se celebró esta reunión el 2 de septiembre en La Habana, y éstas son las razones, en suma, de nuestra presencia. El que haya países de Iberoamérica, el que se celebre en un país iberoamericano, cualquiera que sea su ideología, son motivos suficientes para que España esté presente, y hay temas importantes que se discuten en ese foro que pueden afectar a España, y ésta es una razón más para que España pueda ir con la calificación con que ha ido este año, de país invitado, lo cual no prejuzga el comportamiento en sesiones sucesivas. He leído en algún lado que España había anunciado que iba a asistir a la próxima Conferencia. No ha habido ningún compromiso de que vaya o no vaya a ir. Es una decisión que se tomará en su momento, en función de los intereses nacionales en ese instante. Por consiguiente, no hay en este momento ese anuncio de la asistencia o no asistencia a esa siguiente Conferencia de no Alineados.

Respecto a la visita del Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP y la posición española con respecto a Israel, está bien clara nuestra posición, enmarcada en distintas declaraciones gubernamentales. España ha votado las dos resoluciones de Oriente Medio, la 223 y la 338.

Ahí aparece claramente fijada, de una parte, nuestra posición, y, por otra, somos partidarios de una paz de los territorios ocupados recientemente. El reconocimiento de los derechos nacionales de los palestinos, en definitiva, de su patria, de su hogar, por un lado, y por otro, la existencia de unas fronteras seguras y reconocidas a todos los Estados de la zona. Es decir, está unida esta posición clara y categórica de España con relación al problema de Oriente Medio, con la vocación española de universalidad de sus relaciones con todos los países, incluido también Israel; pero es preciso que haya un comienzo de solución del problema de Oriente Medio; una solución global, y entendemos que todavía esta solución no se ha alcanzado. Se han dado una serie de pasos, una serie de iniciativas; hay una serie de resultados; sin embargo, entendemos que no estamos todavía en ese paso global que estamos necesitando.

Por último, en cuanto al tema del Pacto Andino, ha entendido perfectamente el señor Diputado cuál es el alcance de esa aproximación española: una dimensión política y una dimensión económica. Dimensión política en cuanto a la coincidencia en esta área en unos plantea-

mientos con países democráticos, con Venezuela, Colombia y Ecuador, y con los países que están en vías de integrarse en el sistema democrático, como en Bolivia, cuyas elecciones están anunciadas para el mes de mayo. Esto hace que haya una identidad política con estos países, lo cual —insisto una vez más para que no haya ningún equívoco— no impide que España tenga relaciones con los demás países que no son estrictamente del Pacto Andino. Con los países del Pacto Andino tiene unas afinidades ideológicas con los que puede hacer más fácil una concertación, porque éste es uno de los propósitos que está llevando a cabo el Pacto Andino.

Hay otro tema, que es el de la integración económica y, particularmente industrial, en determinadas áreas, como es industria ligera, petroquímica y transportes. Esto puede permitir obtener unos determinados resultados. Es decir, que un acuerdo con uno de estos países significa una posición de una industria española en todos los países del Pacto. Esto, evidentemente, es algo que está estimulado en este momento por el Gobierno español y que se está logrando, como he mencionado aquí, y hace un porcentaje de los resultados alcanzados en las relaciones económicas con algunos países. Por ejemplo, con Méjico se ha logrado en 1978, con respecto del año 1977, un aumento de un 65 por ciento en el volumen de nuestras exportaciones. Algo parecido ha ocurrido con Venezuela en un momento en que la polémica saltaba a la prensa por las dificultades que existen en nuestras relaciones con Venezuela por una revisión de determinados proyectos que ha hecho el nuevo Gobierno venezolano, en los temas de ferrocarriles y astilleros; pero esto no quiere decir que haya dificultad en cuanto a nuestras relaciones y al volumen de nuestras inversiones en Venezuela, que han aumentado de forma considerable, desde luego, en 1978 respecto a 1977, y en 1979 respecto de 1978.

Por consiguiente, éste es uno de los factores que tenemos en cuenta, porque uno de los objetivos esenciales de la política exterior (además del de la seguridad, restauración de la integridad territorial, de la protección de los intereses de los españoles en el extranjero, de los emigrantes residentes en el extranjero) es el mejorar el nivel de vida de los españoles, y para que pueda servir esta política exterior, uno de los propósitos del Gobierno es el de mejorar el nivel de vida a

través de unos acuerdos y conciertos con otros países. Por eso también hemos abierto unas áreas y mercados nuevos en África.

Realmente el nivel de presencia de España en el África subsahariana era muy escaso. Hoy estamos abriendo esta perspectiva. El viaje del Rey de España a distintos países, concretamente a Costa del Marfil, Senegal y la República de Guinea, ha significado una apertura de horizontes que hasta hace poco tiempo estaban cerrados.

Tenemos una dimensión política, y hay temas políticos que pueden tratarse a nivel del ejemplo de la unidad africana, y nos interesa dejar claramente señalados cuáles son los temas que afectan a nuestra propia integridad. Esta es una de las razones de nuestra presencia africana, y otra es el abrir esos mercados y mostrar esa presencia española.

He tomado buena nota de esa preocupación, y puede estar seguro el señor Diputado de que uno de los empeños de la política internacional es contribuir a esa mejora.

El señor PRESIDENTE: ¿Está satisfecho el señor Alavedra? (*Asentimiento.*)

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña.

El señor BUSQUET BRAGULAT: Comprendo que exista una cierta dificultad para contestar a un cuestionario realmente extenso; sin embargo, al recibir las respuestas, me ha dado la impresión de estar lo que se dice ante una especie de ciempiés, ante una serie de cosas sueltas.

Yo creo que la forma lógica de contestar al cuestionario habría sido dar una contestación globalizadora a una pregunta globalizadora, donde, de forma coordinada y armonizada, se fuesen tocando las distintas cosas que se ponían en el cuestionario. Pero es que las respuestas me han dado la sensación de estar leyendo el Catecismo del Padre Ripalda, con un sistema de preguntas y respuestas que muchas veces no tenían nada que ver unas con otras. En realidad, ¿por qué ocurre esto? Pienso que el problema de fondo es porque no sabemos cuál es nuestra política exterior. Creo que cualquier persona sabe las coordenadas generales de la política exterior de los americanos, de los rusos, de los chinos o, si ustedes quieren, de los suecos o de

los suizos, o hasta de los marroquíes y de los libios; pero, sinceramente, yo sigo sin enterarme, no acabo de ver las coordenadas fundamentales de esta política exterior, lógicamente enganchada dentro de una ideología de la cual deben arrancar.

Como consecuencia de ello, resulta que, a lo largo de la exposición, aparecen contradicciones como, por ejemplo, la que se ha citado aquí ya respecto de los derechos humanos. Por una parte, el señor Ministro dice —y lo aplaudimos todos— que los Estados no pueden eludir su responsabilidad respecto a los derechos humanos; pero a continuación el señor Ministro habla de que son inadmisibles los humanismos selectivos, refiriéndose a adoptar una actitud seria, una actitud realmente comprometida frente a los lugares donde los derechos humanos son aplastados. Yo pienso que lo que es inadmisibile es la omisión ante los lugares donde los derechos humanos son machacados, y que no se me diga que hay cien países donde los derechos humanos son aplastados al uno por cien, porque esto es obvio; pero, evidentemente, hay algunos lugares donde no es en uno, sino un cien por cien donde se atenta contra los derechos humanos y, notoriamente, se carga en ello la mano.

Por otra parte, esta actitud política de «no intervención», a mí me recuerda, sinceramente, la actitud política que tuvo el Ministerio de Asuntos Exteriores durante la dictadura, que aquí fue muy bien, y que, por lo general, va muy bien a los dictadores; pero que pienso que en el momento presente no tiene demasiado sentido en un país donde ciertamente estamos respetando y estamos esforzándonos en respetar al cien por cien los derechos humanos.

Otra contradicción que noto es la que respecta a la cuestión de la «no intervención», y que viene de la mano de lo anterior, porque, por un parte, se está hablando de la política de «no intervención», y antes ya, por otra parte, un compañero socialista ha hablado de las declaraciones del embajador Todman; declaraciones que yo recuerdo haber leído en «El País» y que, además, creo que se concretaban en algo así como que si la tensión del País Vasco llegaba a ciertos límites, no lo toleraría. Esto lo he leído en «El País», y en su editorial se quejaba amargamente de que se tolerase semejante intromisión en asuntos internos. Hay una contradicción flagrante también.

Y, por último, una tercera contradicción, que es, por ejemplo, respecto de lo que se dice sobre que el Tratado de no proliferación de armas nucleares no lo firmamos porque nos parece insuficiente, porque deseáramos un desarme vertical de eliminación de arsenal, etcétera. Luego se nos habla, al mismo tiempo, de la entrada en la OTAN. ¿Cómo es posible eso? ¿Cómo casa? Y, por otra parte, al hablar de la entrada en la OTAN, estoy recordando que en nuestra proposición sobre divorcio se dijo, por el portavoz del Grupo Parlamentario de UCD, o del Gobierno que usted representa, que no había que añadir tensiones innecesarias a este país, que ya tiene muchas. ¿No es más tensión innecesaria la tensión que se va a desencadenar con motivo de la entrada en la OTAN, cuando se sabe que muchos partidos nos hemos pronunciado en contra y grandes sectores de la opinión pública están en contra también? ¿Vamos a agregar a este país, que ya tiene suficientes tensiones, esta otra, que considero totalmente innecesaria o improcedente en el momento presente?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre):

La respuesta globalizadora responde a la pregunta globalizadora. Lo que no ha habido es una pregunta globalizadora. Si yo hubiera contestado de una forma globalizadora a una pregunta pormenorizada, entonces quizá la intervención del señor Diputado hubiera sido otra —y no lo ve Su Señoría—, y el propio interpe-lante lo que pretendía era, lógicamente, que se diera una respuesta a los distintos epígrafes. No estaba en mi capacidad el transformar una cosa específica en una cosa genérica; está puesto en especies, y lo que he procurado es contestar específicamente, dentro del margen que me daba, a una pregunta tan amplia y tan general, pero al mismo tiempo tan diversificada en cuanto a su planteamiento. Por consiguiente, la respuesta globalizadora responde a una pregunta globalizadora.

Respecto de que no sabe el señor Diputado dónde se encuentra la política exterior y cuáles son los objetivos de la política exterior, así como cuál es, por una parte, el nivel de los objetivos,

de los caracteres, de los principios que inspiran la acción internacional española y, de otra parte, cuál es la posición española en el momento presente, yo no puedo más que reiterar los argumentos que he expuesto antes, creo que claramente, en cuanto a cuál es la definición española en sus compromisos: con respecto al mundo europeo, eso es política exterior; la decisión de participar en las Comunidades Europeas, el hecho del inicio de la adhesión a las Comunidades y el hecho de que el Ministro de Relaciones con las Comunidades Europeas se encuentre hoy en Bruselas negociando la primera fase para la adhesión a las Comunidades, eso es política exterior. El hecho de que España esté como observadora en este momento en el Pacto Andino, sin que nadie le haya obligado a la toma de una decisión de esa naturaleza, eso significa política exterior. El hecho de que España adopte una posición con relación al problema palestino, eso es política exterior. Eso define la política exterior. ¿Acaso no son definiciones bien claras en relación a problemas como el europeo occidental, el americano, el de Oriente Medio? Las posiciones pueden ser distintas. Hay posiciones muy variadas. No ha habido ese nivel de compromiso con la OLP por parte del resto de los países que forman la comunidad occidental y, sin embargo, nosotros hemos tenido ese grado de confrontación que existe con los países europeos comunitarios. Hay, no obstante, unos márgenes de diferencia en los comportamientos de cada uno de estos países, por lo que se espera que esos márgenes de diferencia son los apuntados aquí y conforman y constituyen la política exterior.

Por tanto, si entiendo que esa posición se contradice, es referido al tema de los derechos humanos. Respecto de los derechos humanos he enunciado en distintos momentos cuál es la posición española y cómo insistimos en el empeño de que se llegue a esta definición objetiva en el marco de la Organización, pero insisto, una vez más, en el no carácter selectivo, y ésta es la posición del Gobierno, que, evidentemente, puede ser discrepante de ella algún grupo político, pero así ha quedado enunciada y, por consiguiente, no hay, a nuestro juicio, contradicción y si hay claridad. En cuanto a la posición, lo que puede haber es que no se comparta ese criterio por un grupo político; lo que puede

haber es una discrepancia con relación al tratamiento; pero sí es una política clara.

Por fin, con relación al tema de la entrada en la NATO, yo he expuesto cómo España se encuentra en el mundo occidental. Dentro del mundo occidental lo que hay es una institucionalización del sistema defensivo occidental que es la Alianza Atlántica. Con respecto a esto ya he enunciado cuál es la posición del Gobierno.

En cuanto a la posición en relación con las tensiones, serán los distintos Grupos Parlamentarios los que expongan en el debate correspondiente cuáles van a ser las ventajas e inconvenientes que puede tener, a juicio de cada uno de los Grupos Parlamentarios, la entrada de España en la Alianza Atlántica.

Además tuve ocasión, hace más de un año, en marzo de 1978, de exponer cuáles eran las razones, las ventajas que, a nuestro juicio, tenía el participar en la Alianza Atlántica y cuáles podían ser los inconvenientes. Esto quedará clarificado en el momento en que haya un debate sobre el tema. Insisto en que la vocación es plenamente occidental y hacia la Alianza Atlántica, pero el tema será sometido a ese debate parlamentario. El asunto de las tensiones será objeto de discusión en su momento.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Busquets.

El señor BUSQUETS BRAGULAT: Sólo una cosa. Me debo haber expresado mal; cuando he hablado de política globalizadora me refería a que el señor Ministro ha contestado precisamente con política parcelaria: con respecto a la OLP, hacemos esto; con respecto a las Comunidades Europeas, hacemos esto; con respecto a tal sitio, hacemos esto. Yo entiendo que todas esas cosas que se hacen tienen que responder a una estrategia general que marque la política exterior del país. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Comunista.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Señor Ministro, en nombre del Grupo Comunista yo querría decir que apreciamos favorablemente algunos elementos de la política exterior española a los que se ha referido el señor Ministro,

como pueden ser el progreso de nuestras relaciones con los países de América Latina, en general, y con los del Pacto Andino, en particular. Valoramos la ayuda que se está prestando a Nicaragua; la participación en la Conferencia de Países no Alineados de La Habana; la conducta que se sigue, por lo menos en este último período, en relación con la OLP; la recepción a Arafat; yo diría que incluso la política hacia el Sáhara. Hemos apreciado, y vale la pena recordarlo, los progresos alcanzados con el viaje del Presidente Suárez a Argel, la entrevista con el líder del Polisario. La política hacia el África Negra nos parece que tiene una orientación justa, aunque sea muy relativa la aplicación o los esfuerzos para aplicar esa política. Nos parece bien que se dé preferencia a Estados Unidos en nuestra política exterior y que concretamente a la Conferencia de Seguridad y de Cooperación que se va a celebrar en España el Gobierno le dé la importancia que tiene, que sería, en definitiva, proseguir el éxito —a nuestro juicio relativo— que supone la participación en Helsinki y Belgrado. Pero todo ello tenemos la impresión de que está en franca y en abierta contradicción con una política favorable al mantenimiento y al reforzamiento del bloque militar occidental de vocación de ingreso de España en la NATO. Porque, por ejemplo, España puede influir en América, proseguir los pasos que se han dado y aumentarlos si se mantiene neutral frente a la política de bloques. Es claro que un ingreso de España en la OTAN cambiaría sustancialmente la opinión de los países de Latinoamérica respecto a España, al Gobierno y a la política exterior española.

Otro tanto podía decirse respecto a África. Yo tuve la oportunidad de viajar con una delegación de parlamentarios por diversos países de África para explicar la realidad de Canarias, y recuerdo que el argumento que influyó más y que escucharon con mayor atención y que más impresionó a los gobernantes con los que hablamos fue la posibilidad de que su apoyo al MPAIAC pudiera determinar que en España hubiera una reacción favorable al ingreso de España en la OTAN, para dar una seguridad militar a Canarias.

Los países del África Negra no cabe duda que verían con muchas reservas y reaccionarían, evidentemente, en contra de una política de amistad hacia España a partir de un ingreso en

la NATO, que haría de Canarias una parte de los territorios naturalmente comprendidos en el Pacto Atlántico. Pero es que además eso afectaría muy gravemente a la propia seguridad de España. En primer término, porque ese ingreso podría romper el equilibrio, el difícil equilibrio, que se mantiene entre los bloques y que es una de las razones de que se mantenga la paz. Pero después la seguridad de España misma se vería mucho más comprometida, porque si ya hoy puede ser un objetivo, en un conflicto de carácter general o entre los bloques lo sería en mucha mayor proporción. Es decir, tanto pensando en la seguridad general, en la paz mundial, en la seguridad de Europa, como en la seguridad de España, ésa sería una medida y una política contraproducente.

El señor PRESIDENTE: Perdón, no solamente en razón al problema del tiempo, sino en atención al buen orden de la sesión, todos escuchamos con enorme respeto y atención las declaraciones del portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, pero yo le pediría que hiciera un esfuerzo por concretar las preguntas que quisiera formular al señor Ministro, sin perjuicio de glosar algunos aspectos del discurso del señor Ministro. Evidentemente, no estamos debatiendo las ventajas e inconvenientes de una posible adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte; le agradecería que frente al problema en que nos encontramos pudiera precisar las preguntas sobre las que desee aclaración por parte del señor Ministro. Ruego que me disculpe.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Perdón; en el debate ha habido aquí intervenciones en el mismo sentido que la mía y no creo que deba hacerse una excepción. Tengo el tiempo que he pedido y que se me ha concedido y creo que lo estoy empleando debidamente.

El señor PRESIDENTE: Adelante, señor López Raimundo.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Decía que por fortuna este tema no es actual. El señor Ministro ha dicho que este tema no urge, es un tema que puede esperar, de lo que me felicito. Quería después referirme al tema del Sáhara, donde si tengo alguna pregunta, alguna propuesta o idea bien concretas.

He escuchado al señor Ministro las razones que ha dado contra la idea de denunciar los pactos tripartitos de Madrid, pero el señor Ministro ha confirmado en sus respuestas y en sus declaraciones que ése es un pacto que ha quedado vacío de contenido, que no existe en la realidad.

Yo agregaría que si se considera que no es el mejor procedimiento denunciar, porque, si no existe, incluso la denuncia puede ser inútil, creo yo que España, nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores, nuestro Gobierno, podrían y deberían hacer una declaración pública constatando esa realidad de que ese pacto ha quedado vacío de contenido y, en función de ello, cobra más sentido la vieja idea de que bajo los auspicios de las Naciones Unidas se organizara una conferencia de las partes interesadas que acelerara el proceso que debe llevar a que el pueblo saharauí ejerza su derecho a la autodeterminación.

En relación con eso yo diría que también, si no es posible reconocer al Polisario, podría hacerse lo que se ha hecho con la OLP, podría crearse también una oficina, una ayuda más visible que, en definitiva, suponga otra manera más de ayudar al pueblo saharauí a recuperar su autonomía, su independencia.

Yo tenía otros temas, pero termino aquí, puesto que mis diez minutos se están acabando.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Agradezco al señor López Raimundo la primera parte de su exposición, que, realmente, ha sido una definición de la política exterior, la ha marcado exactamente al recoger en los distintos puntos la posición con relación a los diez temas que ha ido señalando. Ha expuesto, pues, algunas de las dimensiones de la política exterior española, que permiten marcar los perfiles de lo que significa el tema de la NATO en relación con la pregunta concreta.

Yo me remito a la respuesta dada anteriormente. Es un tema que será objeto de debate en su momento, pero quiero decir que entiendo que una entrada de España en la NATO no rompe el equilibrio europeo y occidental; una entrada de España en la Alianza Atlántica no rompería el equilibrio, es una cuestión que mantengo y en

este momento es la posición del Gobierno. España está inserta ya en el mundo occidental, no solamente en el mundo occidental, porque en él están insertas también Austria, Suecia y Suiza, sino que está inserta en el sistema defensivo occidental a través del tratado con Estados Unidos.

Para este tema en el que estamos, insisto, creo que no es el momento de abrir el debate; en su momento se abrirá a favor o en contra de la adhesión de España a la NATO.

Respecto a la pregunta o a la declaración hecha en torno a la denuncia de los Acuerdos de Madrid, quiero dejar bien claro que no he afirmado que no existan. Lo que sí quiero decir es que hay una parte del contenido de los Acuerdos que se ha realizado. Por ejemplo, España anunció en los Acuerdos de Madrid que iba a retirarse de la administración del Sáhara antes del 28 de febrero de 1976, y se retira. Hay cumplimiento de un contenido de ese acuerdo.

Hay unas partes que están vaciadas en la medida en que se han cumplido. Se crea y se instituye una Administración temporal tripartita de la que, además de retirarse España, se retira también Mauritania, hecho que se ha producido después del discurso del Primer Ministro mauritano de 13 de agosto. No sólo se renuncia a las reivindicaciones, sino también a la administración provisional del territorio. Y entretanto se ha producido la ocupación de todo el territorio del Sáhara por Marruecos. Ese es el alcance que quiero dar al tema de los Acuerdos de Madrid. Y, por otra parte, quiero reiterar que no hay propósito del Gobierno de proceder a la denuncia.

En cuanto a la Conferencia, quiero decir que ésta es la posición del Gobierno sobre el tema del Sáhara. Nos parece una solución muy aceptable, lo que creemos es que, en definitiva, hay un tema pendiente de resolver. Y ha habido un anuncio hecho hace unas semanas por el Rey Hassan de Marruecos de una conferencia sobre el Sáhara que tenía una dimensión distinta a ésta. Tenía un alcance económico que se extiende desde el Atlántico hasta el Nilo y tenía que resolver unos problemas económicos urgentes que existen en la zona. *(El señor Presidente abandona la Presidencia.)*

El otro tema es el que afecta específicamente al Sáhara occidental; el que sean los países interesados los que soliciten de Naciones Unidas

que se celebre esa Conferencia, el que sea iniciativa del propio Secretario General, y si es así, España se sumaría a esta iniciativa, pero entendemos que no es España quien debe tomarla.

Y, por fin, en cuanto a la situación del Polisario y la OLP, no solamente reitero el que España no reconoce gobiernos ni movimientos, pero también el que hay un tratamiento distinto en un movimiento y en otro, porque en la OLP se trata de un movimiento, se trata de una organización cuya aprobación está incluida en una resolución de Naciones Unidas. España ha aprobado resoluciones que reconocen a la OLP como observador de las Naciones Unidas y como representante legítimo del pueblo palestino. Sin embargo, ésta no es la situación del Polisario, porque no es reconocido ni por la Organización de la Unidad Africana ni por las Naciones Unidas. Esta es la razón por la cual el tratamiento es distinto, en el sentido de que España no ha podido votar esa resolución porque no se ha sometido a votación. España lo que hace es constatar esa realidad que supone el Frente Polisario, y en ese sentido tiene una entrevista con el Frente Polisario el Presidente del Gobierno con ocasión de su viaje a Argel. Pero la fórmula formal del reconocimiento está sometida a esas limitaciones que he expuesto y a esa diferencia de tratamiento por la propia Organización Internacional con respecto a la OLP.

El señor VICEPRESIDENTE (Sentis Anfruns): ¿El señor López Raimundo quiere añadir algo más?

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Me quedo con mis opiniones, pero agradezco las respuestas del señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Sentis Anfruns): Le corresponde el turno al representante del Grupo Andalucista.

El señor AGUILAR MORENO: Realmente estimamos como exhaustiva la agenda a que ha sido sometido el señor Ministro y que con tanta gentileza y amabilidad ha contestado ante esta Comisión, pero entendemos que ha sido incluso más amplia de lo que esperábamos al acudir a la misma, porque acabamos de enterarnos, por lo menos personalmente, en esta Comisión de que

en relación con la postura de España y de su Gobierno en Naciones Unidas la próxima semana, ha habido contactos al parecer, no digo discriminatorios, pero sí quisiera decirlo más suavemente, selectivos, respecto a ciertos grupos para informarles de esta situación ante las Naciones Unidas; concretamente acabamos de enterarnos que con el Grupo Socialista ha habido un contacto al cual el Grupo Andalucista, que yo sepa por lo menos, no ha tenido acceso y, desde luego, pido perdón si hubiera habido una falta de conexión interna en nuestro Grupo que asumiríamos como posible, pero hasta este momento no tengo información alguna. (*El señor Presidente se reintegra a la Presidencia.*) Nosotros esperábamos que la información de la política internacional se hiciese, o bien en el Parlamento, o con cada uno de los Grupos, pero no seleccionando a determinados Grupos. Creemos que tenemos el mismo derecho que cualquier Grupo a recibir esta información.

A pesar de esta agenda tan amplia que ha sido sometida al señor Ministro esta mañana, hay dos preguntas, una de las cuales creemos muy importante para las relaciones exteriores, y toda la postura de España en relación con la situación de Gibraltar, que no ha sido abordada en absoluto en esta mañana, y es que es un tema de Gobierno eterno en nuestro país. Pero hay previamente otra pregunta, podríamos decir quizá que ambas, tanto la que vamos a referir a Gibraltar como esta otra, están enmarcadas en un tema general que el Partido Socialista de Andalucía viene denunciando continuamente y que es el hecho de las bases militares en nuestro territorio andaluz, especialmente bases militares extranjeras, de las que Andalucía padece una carga incomparable con ningún otro territorio español; y queremos, por supuesto, vernos aliviados lo más posible de esta carga, que es un riesgo evidente que soporta nuestro pueblo más que ningún otro.

En ese sentido nuestra primera pregunta iría dirigida a saber en qué estado se encuentran las negociaciones de las bases americanas y especialmente de la base de Rota, aunque no es la única y aunque el señor Ministro se ha referido ya, como es conocido, a la desnuclearización y la salida, afortunadamente, de los submarinos atómicos de la base de Rota. Quisiéramos que esto no fuera más que el primer paso hacia la absoluta recuperación, también a todos los nive-

les, de esa parte de nuestro territorio y que, por lo tanto, desapareciera, en su día, la base de Rota.

En ese sentido nos interesa saber qué tendencia, si es que la hay, llevan las negociaciones, o si se puede saber qué negociaciones se siguen con los Estados Unidos en relación con las bases americanas en Andalucía concretamente.

Ya que estamos mencionando la base de Rota no quisiéramos tampoco dejar de hacer una petición, en el sentido de que, en tanto en cuanto no se desmantele esta base como base extranjera al menos, se tomen las medidas necesarias para que no se padezca, como consecuencia tan sólo de la salida de los submarinos atómicos, un incremento al ya endémico problema del paro en Andalucía.

Como es sabido por todos, de momento una consecuencia de la salida de los submarinos atómicos ha sido el despido de más de cien trabajadores de la base de Rota, que sabemos que se está negociando, pero quisiéramos saber si ha sido obtenida la reincorporación de este personal, que al menos mientras exista la base creemos que no debe suponer un aumento del problema del paro en Andalucía y concretamente en esta zona de Rota.

En cuanto al tema de Gibraltar, es conocida la postura del Partido Socialista de Andalucía en relación con él. Desde hace muchos años somos el único Partido y el único Grupo que viene propugnando la apertura de la verja que separa Gibraltar del resto del país. Entendemos que esta postura hoy día quizá sea ya una postura incluso anacrónica y, desde luego, de hecho, sea anacrónica o no lo sea, es una barrera física, quizá —y sin quizá— la más rígida que existe en Europa y que separa, incluso, a familiares entre sí, introduciendo problemas de este tipo y problemas morales de incomunicación, con independencia del origen de estas medidas, que se tomaron hace muchos años, ha habido un empobrecimiento de la zona, a pesar de tantas medidas altisonantes que en su día se tomaron para paliar los problemas que suponía el cierre de la verja. Estas medidas y estas industrias que se montaron con el fin de paliar la situación que produjo el cierre, es de todos conocido que no han tenido ninguna eficacia.

Entiéndasenos bien la postura que hemos querido expresar al decir esto: no estamos diciendo que, para solucionar la postura econó-

mica del campo de Gibraltar, se abra la verja, sino que ésta será una solución que tendrá su repercusión en otros departamentos y unas medidas de tipo económico, pero que en su origen creó un problema que ha agravado, una vez más, el problema andaluz, por un tema de soberanía nacional.

Esta postura, por otra parte, quisiéramos que se entendiera, no como una argumentación para achacarnos una postura de debilidad frente al Reino Unido. Entendemos que un gesto de buena voluntad, como el que entenderíamos que sería la apertura de la verja, al menos temporal o circunstancialmente, en ciertas fechas o en ciertos casos, nunca es una postura de debilidad. Esto lo digo para salir al paso ante posibles contestaciones, no ya del señor Ministro, sino de cualquier persona o Grupo que indique que podía entenderse esto como una debilidad. Entendemos que la buena voluntad no es nunca debilidad, sino, por el contrario, un gesto de seguridad, y que, por supuesto, nuestra postura en este aspecto de solicitar la apertura, al menos temporalmente, de la verja, para no aumentar los padecimientos de las poblaciones de ambos lados de la misma, es totalmente compatible con la reivindicación que el Estado español y, por supuesto, el Partido Socialista de Andalucía, hace sobre la soberanía de la Roca, compartiendo plenamente esta postura tradicional en nuestro país, y que para nosotros, además, es la eliminación de un coloniaje más —en este caso geográfico— de los muchos que padece Andalucía.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Respecto a la primera pregunta en relación con los observadores y con respecto a la información que hay de determinados Grupos Parlamentarios en relación con el discurso en la Asamblea de las Naciones Unidas, quiero decir que existen unos observadores que han sido designados por distintos Partidos en función de su representación parlamentaria. Esta es la razón por la que el Partido Socialista de Andalucía no ha tenido acceso a esta información. Sin embargo, yo tendré mucho gusto en reunirme con los representantes de los distintos Grupos políticos que

no acudieron como observadores a la Asamblea General de las Naciones Unidas; repito, tendré mucho gusto en reunirme con ellos e informarles sobre el discurso de las Naciones Unidas. Quede claro que no es que haya ninguna discriminación en la información, sino que la información —a la que estoy abierto— se da a todos los Grupos Parlamentarios. Lo que hay es una diferencia de trato en función de la representación parlamentaria de quienes acudieron o no a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En el tema de las bases militares, tengo que demostrar mi discrepancia con el señor Diputado: no son bases extranjeras, sino españolas, en las que se da unas facilidades a los Estados Unidos como consecuencia de un Tratado internacional. Por consiguiente, se producirá una revisión o una renovación del Tratado, pero, para una u otra, será un tema objeto de control por esta Cámara y entonces ése será el momento en que tendrán ocasión los Parlamentarios de expresar su opinión en relación con un compromiso, y en este compromiso, en esta cooperación o Tratado de amistad que existe con los Estados Unidos, se darán determinadas facilidades en ese determinado momento.

Por supuesto, el tema que ha mencionado de la base de Rota es un tema que conozco; he tenido ocasión de cambiar impresiones con el Alcalde de Rota, al que he expresado también mi preocupación por este tema y le he hecho ver cuáles son las razones que han sido invocadas y que confío que pueda darse una solución satisfactoria.

Respecto del tema de Gibraltar, yo lo he mencionado en mi intervención. Lo que pasa es que lo he mencionado al referirme a la reinstauración de la integridad territorial española. Lo que no he hecho es una intervención especial porque no era objeto de una pregunta. Por lo tanto, mi intervención ha sido en función de una pregunta, no de una exposición que trata sobre la política internacional, llevando el hilo conductor desde el principio hasta el final, en exposición sistemática, sino que ha sido contestando a una pregunta que estaba formulada.

En relación con este tema mi posición es bien clara. Por supuesto que hay una buena voluntad, que está expresada en el empeño del Gobierno de que se abran unas negociaciones con Gran Bretaña en relación con el tema de Gibraltar, lo cual no es sino un imperativo de la

comunidad internacional a través de las resoluciones de las Naciones Unidas. Pero ocurre que Gran Bretaña se ha opuesto a abrir negociaciones en relación con el tema. La existencia de este cierre de comunicaciones no es más que la aplicación estricta del artículo 10 del Tratado de Utrecht. Ciertamente que el Tratado de Utrecht es un Tratado obsoleto. ¡Qué duda cabe que estamos en un proceso de descolonización! Y por eso justamente España lo que quiere es la anulación del Tratado de Utrecht y el artículo 10, en virtud de la Carta Magna de la descolonización, que es la Resolución 15.14, con todas las consecuencias y, entre otras, la reinstauración de la integridad territorial española.

Queda muy claro que aquí, cuando se adoptan esta serie de medidas, se hace la ciudad-castillo-fortaleza sin comunicación alguna, ni porque queramos estar sentados sobre el artículo 10; no porque queramos, sino porque Gran Bretaña no ha aceptado hasta ahora el cumplimiento de la mecánica de la descolonización. Esto no quiere decir que no esté España abierta al diálogo con las autoridades británicas o que España no haya aceptado a los gibraltareños que forman parte de la delegación británica y que se abra a una serie de ofertas que serán reiteradas en la próxima conversación que mantenga con el Secretario del Foreign Office el próximo día 24 en Nueva York.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Aguilar Moreno.

El señor AGUILAR MORENO: En cuanto a la información que nos ha dado sobre los observadores, agradecemos la misma, y únicamente manifestamos que, como no hemos tenido acceso, hasta el momento, a ella, queríamos hacer constar nuestro interés, y nuestra pregunta sobre si en ese discurso de Naciones Unidas se incluye precisamente el tema de Gibraltar. Tenemos interés en conocer ese punto, puesto que entendemos que, aparte de que Gibraltar es territorio irredento español, también es territorio irredento de Andalucía.

Las bases militares conocemos que son mixtas, no que sean españolas, sino mixtas, acordadas en virtud de los Convenios. Cuando hablamos de bases militares, también hablamos de Gibraltar y ésa no es mixta, es extranjera en nuestro país.

En cuanto al Tratado de Utrecht, ciertamente lo que se hace es cumplirlo, pero ha sido una renovación de la actitud en ese punto. Durante muchos años, ha habido tolerancia y lo cierto es que, como consecuencia del estricto cumplimiento de ese Tratado, se han producido distorsiones económicas entre otras, aparte de las familiares, que son humanas y morales, que son las que nos importan ahora y que éstas no tienen nada que ver con el espíritu del Tratado de Utrecht, que data de más de dos siglos, en que se han producido unas situaciones en que había unas ciertas comunidades que, como todo el mundo conoce, se establecieron entre ambos sectores y que han sido dañadas moralmente, familiarmente, económicamente y que es por lo que nosotros mantenemos una postura de reivindicación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aguilar. Tiene la palabra el señor Piñar.

El señor PIÑAR LOPEZ: Algunas preguntas con breves observaciones y algunas observaciones con preguntas breves. Los principios que marca la política exterior del Gobierno son tres, según ha dicho el señor Ministro: coherencia, eficacia y coordinación, y un tema que no se ha tratado aquí, que es la Constitución de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Exterior.

Por este procedimiento, yo creo que ni hay coordinación, ni eficacia ni coherencia, puesto que se desperdiga la función de la política exterior.

De seguir este criterio, también podría crearse una Comisión Delegada del Gobierno para las materias de competencia de cada Departamento ministerial. Con estos tres principios se trata de conseguir varios objetivos: fortalecimiento de la seguridad nacional, defender nuestra integridad territorial, y ahí se incluye el tema de libertades, y, como ha dicho el señor Ministro, protección a los emigrantes y residentes en el extranjero, mejorar las condiciones de vida de los españoles, distensión, desarme, nuevo orden internacional, derechos humanos.

Una simple pregunta: ¿por qué razón, si se trata de proteger a los emigrantes y residentes españoles en el extranjero, se equipara a extranjeros, a efectos de las tasas de los institutos españoles en el exterior, a los hijos de españolas

casadas con extranjeros? ¿Por qué hasta la fecha estaban equiparados los españoles que, jurídica y políticamente, por ser hijos de extranjeros y ser hijos de españolas son extranjeros? Pero, ¿cuánto puede la influencia materna, y acaso no convendría mantener la cultura y vinculación a España de esos hijos de matrimonios mixtos? ¿No cabría rectificar esta política de tasas con respecto a estos hijos de españolas casadas con extranjeros?

Salimos con poca dignidad del Sáhara y esquilados económicamente. ¿Por qué el apoyo del Gobierno al Frente Polisario, que se manifestó violentamente contra los españoles? Creo que la actitud del Gobierno debería ser exigir el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, a fin de que el pueblo saharauí pueda, en referéndum, expresar libremente su voluntad. Creo que las declaraciones del señor Ministro sobre el tema no corresponden a la idea de distensión, especialmente con Marruecos, que han provocado unas reacciones violentas de Marruecos sobre el tema, tan delicado, de Ceuta y Melilla. ¿Cuáles han sido las consecuencias de la visita del Rey de España a Marruecos? ¿Va a adoptar el Gobierno una actitud firme y resuelta, consecuente y permanente, efectiva, con respecto a esas reiteradas declaraciones del Rey de Marruecos sobre la reivindicación de Ceuta y Melilla y posibles marchas verdes sobre ambas ciudades? ¿Cómo se explica la creciente presencia de marroquíes, especialmente en esta última ciudad de Melilla?

Si somos una nación europea, democrática y occidental, ¿qué pintamos en La Habana? Una cosa es la preocupación cierta que España tiene por el tema de los países no alineados, o del Tercer Mundo, que no son los mismos, por supuesto, y otra cosa es irse a meter en la zona de contagio. Una cosa es preocuparse por un virus y otra el contagio que ese virus pueda producir.

Ingreso de España en la OTAN.—Comparto el pensamiento del Gobierno en política exterior sobre el emplazamiento de España en la órbita del mundo occidental, pero ese mundo occidental tiene unos principios éticos y morales que también se dan en política internacional. ¿Entraremos sin condiciones de ninguna clase en la OTAN? ¿No será preciso exigir previamente que se cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas y que, por consiguiente, esas conversa-

ciones con Inglaterra se produzcan y que España recupere la soberanía sobre la Roca de Gibraltar?

Respaldo «de facto», respaldo oficial y oficial, de los tres tipos, a la visita de Arafat. Quiero hacer una distinción entre la nobilísima causa del pueblo palestino, al que otros países —y no España— en otro tiempo dejaron sin patria, sin hogar y sin paz. Pero otra cosa también es que España respalde a quien, al frente de una organización conocida, a través de guerrillas conocidas, practica, no solamente la lucha por la liberación de su país dentro de su propia área territorial, sino que, incluso, la lleva a otros países, por consiguiente conculcando los derechos humanos que aquí, tan digna y gallardamente, se han defendido.

Yo protesto, naturalmente, de las declaraciones del Embajador de los Estados Unidos en Madrid, porque entiendo que suponen una intromisión en asuntos internos, pero habrá que reconocer que también en el País Vasco hoy se están violando y conculcando gravemente los derechos humanos.

Por otra parte, no se han desmentido los contactos que los guerrilleros palestinos tienen con el IRA y con la ETA y, de esta forma, recibiendo así al señor Arafat, ¿no estamos dando un respaldo también a los terroristas de la ETA, en contacto con los guerrilleros palestinos?

Por otra parte, se ha hablado de una solución global en la zona del Oriente Medio. Pero es que en el Oriente Medio no solamente existe el problema palestino, hay otro muy grave al cual no se ha hecho mención, y es el problema de los libaneses. También los árabes son libaneses y tienen un ejército sirio de ocupación, y los refugiados palestinos que pertenecen a la OLP están ayudando a la política adversa a los árabes, especialmente a los árabes católicos libaneses.

Entiendo que España debe tener las manos libres en política exterior. Por consiguiente, ni debe aceptar presiones extranjeras para no entenderse con cualquier país árabe, ni tampoco debe aceptar presiones de otro tipo para no entenderse con aquellos otros países que crea conveniente o útil.

Tema de Gibraltar.—Se rumorea insistentemente que hay una política próxima al levantamiento de restricciones. Se ha hablado aquí de levantar la verja, lo cual sería un signo de buena

voluntad, es posible, pero siempre sería interpretado, y esto es importante (en política no bastan las buenas intenciones), como signo de abandono y como signo de debilidad, y no se olvide que si esas restricciones se aplican es por la voluntad de Inglaterra, que forma parte del mundo occidental, que se ha opuesto a esas conversaciones con España para que España recuperara la soberanía sobre el Peñón de Gibraltar.

Me parece perfecto que el Grupo Andalucista respalde la voluntad reivindicatoria del pueblo español, porque así responde, por otra parte, a lo que precisamente escribe con gran claridad Blas Infante, en su libro «El ideal andaluz».

Por lo que se refiere a Hispanoamérica, ¿por qué se ha cambiado el nombre del Instituto de Cultura Hispánica por el de Centro Iberoamericano de Cooperación? En visitas efectuadas a los países iberoamericanos, me consta que ha habido un repudio general de este acuerdo, porque rompe la tradición en cuanto a que la nueva nomenclatura lleva consigo cierto confusio-nismo. Pero, de alguna manera, la política se está rectificando, ya que, si no se habla de variar el nombre, si se habla de insistir en la política de carácter cultural en la América de habla española.

Ayuda a Nicaragua.—Yo acepto, quiero y respaldo esa ayuda a cualquier pueblo hermano, cualquiera que sea su ideología política, donde hay hombres y mujeres que sufren las consecuencias de una guerra fratricida y apoyo, naturalmente, la ayuda que se está prestando a Guinea Ecuatorial y ojalá que esta ayuda masiva, importante para el pueblo guineano, en un momento en que España está en grave crisis, por falta de agilidad y prudencia, no se transforme después en riqueza que aprovechen otras potencias presentes en aquella zona africana. Quiero, sin embargo, estimular también al Gobierno para que de alguna forma, simbólica al menos, preste ayuda a los fugitivos del Vietnam, que huyen porque en su país se conculcan los derechos humanos.

¿Qué opina el Gobierno —conste que si no quiere contestarme puede guardar silencio— acerca de la presencia de España, importante, en las reuniones de la famosa «Bilateral»?

¿La intensificación de las relaciones con los países del área comunista ha supuesto una inversión de nuestra balanza comercial con esos países?

También entiendo que las líneas maestras del discurso que el señor Ministro ha de pronunciar próximamente en las Naciones Unidas debiera haberlas conocido, o esta Comisión de Asuntos Exteriores, o, al menos, en reunión informal, los representantes de los Grupos Parlamentarios. No me parece correcto que el Grupo Socialista (que tiene todos mis respetos) haya tenido este privilegio y haya sido discriminado a favor y peyorativamente con respecto a los demás.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Intentaré contestar muy telegráficamente a las preguntas muy esquemáticas del señor Piñar.

En primer lugar, respecto a la Comisión Delegada para Política Exterior existen, como sabe muy bien el señor Piñar, otras áreas; se entendía que una intensidad de acción internacional hacia conveniente el que se crease esa Comisión bajo la presidencia del Presidente del Gobierno y la vicepresidencia del Vicepresidente del Gobierno o, en su ausencia, del Ministro de Asuntos Exteriores, para buscar esa acción concertada en determinadas áreas. Por tanto, esto se ha juzgado conveniente, se ha creado hace algunas semanas y se espera que próximamente vayan a tener lugar, con cierta periodicidad, las sesiones de esa Comisión. Lo que se busca es hacer realidad esencialmente, es potenciar lo que ya está en los distintos textos y lo que es política del Gobierno en cuanto a la unidad de acción exterior.

Tomo nota de la declaración que ha hecho en relación con la política de tasas, me interesa y haré lo posible para que esto pueda llevarse a la práctica.

Sobre el apoyo al Frente Polisario, la posición española es muy clara a este respecto. Insisto en que es el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas; esto es la libre determinación del pueblo saharauí. Por consiguiente, ésa es la posición del Gobierno y ésa es la que seguiremos defendiendo en los foros internacionales.

La visita del Rey de España a Marruecos responde a una de las prioridades de la acción internacional española que es el área del Mogreb. A esto responden las visitas hechas por

distintas personalidades del área del Mogreb a España y las visitas de personalidades españolas al área del Mogreb. La visita del Rey fue ocasión para concertar una serie de acuerdos, para iniciar una política de aproximación general en determinadas áreas que estaban muy alejadas, una de ellas el área cultural. Sorprendentemente, las relaciones culturales con Marruecos son muy escasas y hay que tener en cuenta que en Marruecos hay dos millones de marroquíes que hablan español. En el tema industrial, en el tema comercial, en el tema económico, se han abierto unas perspectivas de cooperación con unos resultados concretos; en estos momentos, por ejemplo, el volumen de nuestro comercio con Marruecos alcanza los 27.000 millones de pesetas, que es un nivel, en el comercio exterior de España, de una cierta significación.

Respecto al tema de Ceuta y Melilla y las afirmaciones que hacía en relación con el comportamiento marroquí, yo solamente quiero recordar al señor Diputado que los planteamientos hechos con respecto a Ceuta y Melilla no son planteamientos que se hayan hecho ahora; quiero recordar que en enero de 1975 los temas de Ceuta y Melilla se inscriben en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas; que en mayo del 75 viene la propuesta marroquí y el respaldo unánime de los no alineados; que en el mes de abril de 1975, entonces, obtiene el respaldo de la Liga Árabe; es decir, que el planteamiento de este tema no es una novedad, sino que ha tenido un planteamiento en los distintos foros internacionales, en todos los foros a que tenía acceso Marruecos. Lo que ha tenido siempre es un rechazo total por parte de las autoridades de España; cuando ha habido declaraciones, la posición española ha sido bien clara, puesto que es una parte integrante del territorio nacional.

En relación con La Habana, ya lo he expuesto anteriormente; hay una falta de homogeneidad de los países que participan. Se trata de unos países americanos que están presentes allí, concretamente los países del Pacto Andino y otros como, por ejemplo, Argentina, que también participó en la Conferencia de Países No Alineados. Creo que el tema ya ha sido contestado en algunas intervenciones anteriores.

Respecto a la OTAN, este tema será objeto, naturalmente, de debate; no sólo de debate, sino que una vez acordada, en su caso, la adhesión de España a la Alianza, ciertamente habrá unos

condicionamientos en cuanto a la presencia de España en la Alianza —esto ha sido expuesto en alguna ocasión; justamente, en un discurso en el Senado durante el pasado año— y uno de ellos es el comienzo del planteamiento del problema de Gibraltar. No tiene sentido la existencia de una base impuesta a los españoles en nuestra geografía, puesto que no tiene los niveles de aceptación que tienen otras bases a que nos hemos referido, que son españolas, en las que se dan facilidades a un país extranjero.

En cuanto al planteamiento del tema del Líbano, comparto la exposición del señor Diputado. No me he ocupado del tema del Líbano porque no he intentado hacer una exposición global, pero es un tema importante. Creemos que es un tema que debe ser tratado en las Naciones Unidas y en el que es necesario llegar a una solución, pues la situación que atraviesa el Líbano es dramática.

Respecto a la posición de Gibraltar, no hay diferencias sustanciales.

En relación con el tema de Hispanoamérica, con la modificación del nombre del Instituto de Cultura Hispánica por Instituto Iberoamericano de Cooperación se pretendía esencialmente con el cambio de denominación el que ese instituto o centro no tuviese una dimensión exclusivamente cultural. He señalado antes que el riesgo en este momento es que nos fijemos solamente en una dimensión de cooperación dándole a la cooperación una dimensión exclusivamente comercial, económica o financiera, cuando la cooperación tiene también dimensión cultural. Esta es la razón por la cual la denominación que quiere darse ahora es la de un Instituto Iberoamericano de Cooperación. Parece que es un nombre adecuado. El limitarlo sólo a la dimensión de Cultura Hispánica parece que le priva de otras competencias y de otras actividades que pueda llevar a cabo este instituto.

Mencionaba el señor Diputado las relaciones de España con Nicaragua y Guinea Ecuatorial y hacía referencia a Vietnam.

En cuanto a Vietnam, recuerdo —lo he mencionado antes— que el compromiso español ha sido prestar una ayuda de 50.000 dólares, cantidad insignificante, pero, al lado de los compromisos que han sido asumidos por otros países, quería exteriorizarse un gesto de compromiso por parte de España con respecto a un tema que no afecta sólo a un país o pequeño grupo de

países, sino que afecta a la Comunidad internacional. Por eso España quiso estar presente en la Conferencia de Ginebra sobre Indochina y sobre la salida de vietnamitas, y también se acordó que mil vietnamitas viniesen a España, tema que ya está en marcha y que se llevará a cabo en un plazo breve.

Respecto al tema de mi discurso en las Naciones Unidas, reitero lo ya expuesto antes: tendré mucho gusto en reunirme con el señor Piñar y cambiar impresiones.

Sobre el tema de la presencia de españoles en la Trilateral, le sugería al señor Piñar que les preguntase a ellos las ventajas o los inconvenientes de participar en ella.

El señor PRESIDENTE: El señor Piñar puede hacer uso de la palabra para alguna aclaración.

El señor PIÑAR LOPEZ: Agradezco al señor Ministro esta respuesta puntual a todos y cada uno de los temas que yo he planteado en el seno de este brevísimo debate. Me gustaría, simplemente, que precisara algunas cuestiones.

Creo que yo distingo entre Frente Polisario y pueblo saharauí. Por consiguiente, entiendo que la política que el Gobierno refrenda, según acaba de decir el señor Ministro, es que se cumpla al fin la resolución de las Naciones Unidas; que el pueblo saharauí, con todas las garantías necesarias, exprese su voluntad, lo que parece que está en contra de un apoyo resuelto al Frente Polisario, que podría suponer una fracción del pueblo saharauí, pero no todo el pueblo saharauí.

Respecto del viaje del Rey a Marruecos, no se me ha aclarado un punto; se entendía que aquel viaje iba a traer consigo el arreglo de la cuestión del contencioso pesquero con Marruecos que tanto afecta a muchos trabajadores españoles. Desde aquel viaje no he tenido noticia de que aquel Tratado vaya a concluirse y a firmarse.

Entiendo que el tema de Ceuta y Melilla es viejo, y, precisamente, me ha dado un argumento a favor el señor Ministro cuando, hablando de la posición de los países no alineados ante la reivindicación marroquí de Ceuta y Melilla y nuestra presencia allí, parecía como si el tema no tuviese demasiada importancia. Hay que insistir e investigar por qué crece el número

de marroquíes en la ciudad de Melilla hasta el punto de que, según viajeros que llegan de allí, la presencia marroquí es totalmente visible en la Plaza, dándole una configuración marroquí, más que española y andaluza.

Entiendo que si se coordina en un organismo todo lo que se refiere a América, la cultura, la técnica, el comercio, el arte, llegaríamos a crear un «ministerio de ultramar», con otra denominación, como el que ya existió en España, cuando todavía aquello era España. Pero creo que el nombre de Instituto de Cultura Hispánica tenía resonancia y solera, y el cambio ha producido mucha confusión. Se ha dado la impresión a los amigos de España de que nuestro país renunciaba a esa presencia de los valores hispánicos en las naciones hermanas de Hispanoamérica.

Por otra parte, agradezco muchísimo al señor Ministro la deferencia que me hace de conversar conmigo sobre el tema importante de su discurso en las Naciones Unidas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Quería mencionar, con relación al tema pesquero, que a raíz de aquel viaje se llegó a un Acuerdo con las autoridades marroquíes, de fecha 19 de junio, que es el que permite que nuestros pescadores sigan faenando en aguas marroquíes. Recuerdo que el Acuerdo con Marruecos fue firmado el 17 de febrero de 1977 y que desde entonces no ha sido ratificado por las autoridades marroquíes, pero sí ha habido este Acuerdo provisional que es el que permite que, fuera del Acuerdo y hasta su ratificación, sigan faenando nuestras flotas en aquellas aguas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor AGUIRIANO FORNIER: Gracias, señor Presidente. En razón de lo avanzado de la hora voy a tratar de ser enormemente breve.

En diversos momentos el señor Ministro ha hablado del llamado «nuevo orden económico internacional». No voy a entrar en la gran complejidad del tema, que creo que un día merecerá que tengamos la posibilidad de tener un verdadero debate en el Pleno sobre él, ya

que, indudablemente, va a afectar a la política exterior de nuestro país en los años venideros.

Por otra parte, ha tocado también el señor Ministro tres temas. Ha hablado de que el Gobierno está preparando un proyecto de Ley de Cooperación Exterior. Me imagino que este proyecto de ley —supongo que el señor Ministro no estará todavía en disposición de revelar su contenido— lo conoceremos en su día, pero quisiera saber, si es posible, para cuándo el señor Ministro prevé la presentación de este proyecto de ley ante las Cámaras, porque él mismo ha señalado que, en lo que se refiere a nuestra ayuda, asistencia técnica o ayuda al desarrollo en programas bilaterales o multilaterales, la actuación es difusa, dispersa. Yo diría un poco más; es absolutamente imposible saber el esfuerzo de recursos humanos y materiales que nuestro país dedica a la ayuda técnica y a la ayuda al desarrollo, tanto bilateral como multilateralmente.

La segunda cuestión tiene también relación con este aspecto de la cooperación exterior y de la ayuda a países en vías de desarrollo y tiene una relación estrecha con este nuevo orden económico internacional. Otro aspecto de este nuevo orden económico internacional sabe perfectamente el señor Ministro que es el control de las inversiones y de las actividades de las compañías multinacionales; y muy de pasada, el señor Ministro ha respondido a una pregunta de mi amigo y compañero el señor Marín, sobre qué hacemos en este tema. Existen ya, por ejemplo, en la OCDE unas líneas directrices sobre las inversiones de las compañías multinacionales; en la OIT, una declaración tripartita sobre compañías multinacionales y política social; y en las Naciones Unidas se está elaborando un código de conducta de las compañías multinacionales. Es decir, que no solamente se hace política exterior en la Asamblea General de las Naciones Unidas haciendo un discurso, sino participando en diferentes Comisiones, etc. Conveniría, tal vez, que supiéramos cuál es día a día la política del Gobierno en las Naciones Unidas y en este tema específico, por ejemplo.

La tercera cuestión de que quería hablar, y que tiene también una relación estrecha con el nuevo orden económico internacional, es la reciente Conferencia sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que acaba de tener lugar en Viena. Yo quisiera preguntar al señor Ministro por qué no ha seguido el Gobierno una buena

práctica de otras delegaciones gubernamentales que tuvieron a bien asociar, en estas delegaciones gubernamentales, a sectores particularmente interesados, como son, por ejemplo, las organizaciones sindicales y las empresariales.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Oreja Aguirre): Me parece muy útil la posibilidad de tener un debate sobre el tema del nuevo orden económico internacional. En él se inscriben los problemas que han sido mencionados por el señor Aguiriano.

En relación con la Ley de Cooperación Exterior, he mencionado aquí cuáles eran los criterios sobre dicha Ley. Ciertamente es un tema en el que hay actuaciones dispersas y es necesario reunirlos. La cooperación que se presta por el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional, es muy escasa; son 110 millones de pesetas. Eso no quiere decir que ésa sea la cooperación internacional total que concede España, porque hay distintos departamentos que actúan de una forma coordinada: por el Ministerio de Trabajo y por el Ministerio de Agricultura a través del IRYDA, fundamentalmente en el área que afecta a Iberoamérica. Parece necesario que en un momento como éste busquemos una actuación más eficaz, para lo que hace falta, tanto desde el punto de vista de los medios materiales, como desde el punto de vista de los medios personales, el articularlos en esta Ley de Cooperación Exterior. Esto evidentemente supone, en el planteamiento inicial que nosotros hacemos, un coste alto. Sin embargo, creemos que las declaraciones que se hacen en estos viajes, concretamente en Africa, deben ir seguidas de este tipo de apoyos.

De otra parte, también la cooperación internacional se hace con las cuotas que España abona en las organizaciones internacionales. Esa es también una forma de cooperación, porque se van aportando unas cantidades y luego es la propia organización internacional la que se encarga de proyectar la cooperación. Por tanto, lo que hace falta son aunar esfuerzos, tanto en el ámbito multilateral como en el bilateral.

Respecto a la participación actual en las Comisiones de las Naciones Unidas, concreta-

mente en cuanto al Código de Conducta y Control de las Inversiones en Multinacionales (todo ello enfocado desde el punto de vista del compromiso que España asume en la ONU), creo que puede ser una buena ocasión para celebrar una sesión en la Comisión de Asuntos Exteriores con carácter monográfico para conocer la política de España en las Naciones Unidas. Es algo que yo me atrevería a sugerir después de esta visión global de todos los temas que hemos ido tocando de forma intermitente a lo largo de esta sesión, en la que creo llevamos más de tres horas y media reunidos. Sugeriría que pudiéramos hacer sesiones monográficas sobre determinados temas, uno de ellos es el tratamiento de los problemas en Naciones Unidas, porque en el discurso ante la Asamblea General lo que se hace es señalar las pautas respecto de los grandes compromisos políticos y tiene la utilidad de que sea conocida no sólo la proyección de la política exterior, sino la posición de España ante los temas que están en la Agenda de la Asamblea General, para que se sepa cuál va a ser el comportamiento español, por ejemplo, respecto al tema de Chipre, Namibia, Rodesia, Oriente Medio, Mediterráneo, en la medida en que figuran en dicha agenda. Lo que pasa es que luego cada uno de estos temas (los de la agenda) son generales y pueden ser subdivididos en cuatro, cinco o diez temas, que exigen un comportamiento determinado en cada momento, un compromiso del Gobierno en el instante en que cada resolución se plantea para su votación. Bueno es saber cuáles son las pautas de comportamiento, ya sea haciendo el balance de lo que ha sido la Asamblea anterior o las perspectivas de la siguiente. Yo creo que esto bien merece un estudio, porque las Naciones Unidas son a veces insuficientemente conocidas y parece que son simplemente un foro de encuentro para decir unas cuantas cosas, cuando lo que realmente se está llevando a cabo es no sólo una acción de concentración en determinadas áreas, sino de promoción de ciertos aspectos de la vida internacional, que me parece es necesario conocer. Por tanto, creo que si esto es de interés de la Comisión, en su momento podríamos hacer un análisis completo del tema.

Por otra parte, respecto a la Conferencia sobre Ciencia y Tecnología y a la presencia de delegados sindicales y empresariales junto a los

gubernamentales, desconozco específicamente lo que ha significado esta presencia, pero sí sabe el señor Diputado que yo he tenido interés en que en la Asamblea General de las Naciones Unidas haya una representación de los Grupos Políticos o Grupos Parlamentarios, aunque no pueden ser todos, por razones obvias; pero sí he querido que haya una amplia representación de estos grupos. Este criterio puede aplicarse también a otro tipo de conferencias internacionales y tal vez una de ellas sea la de Ciencia y Tecnología, sobre la que no tengo un criterio suficientemente extenso en este momento.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor RUPEREZ RUBIO: En esta hora tardía estamos ciertamente desfallecidos y creo que lo mejor que puede hacer mi Grupo es renunciar al uso de los diez minutos que anteriormente había solicitado. No quería hacerlo, sin embargo, sin agradecer cordialmente al señor Ministro de Asuntos Exteriores esta maratónica exposición de la política exterior; maratónica no únicamente en extensión, sino también

en intensidad. Debo expresar, en nombre del Grupo Centrista del Congreso, nuestra satisfacción por esta exposición clara, sucinta, dentro de los límites que anteriormente se había marcado el señor Ministro, y decir que en algún sentido agradecemos al Partido Socialista que con esta larga serie de preguntas haya dado lugar a la brillante, ponderada y exhaustiva exposición sobre política exterior española que ha hecho el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

En cierto sentido, podría decir, parafraseando una expresión sagrada, «o felix culpa» que nos ha permitido esta exposición del señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor PRESIDENTE: Debo dar las gracias al señor Ministro en nombre de todos los miembros de la Comisión. Al mismo tiempo, quiero solicitar al servicio de transcripción toda clase de disculpas por habernos prolongado hasta una hora tan avanzada.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.

